DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON

CONTRATO DE CALAMIDAD DE INTERVENTORÍA No. 418-2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC
R/L OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
contratista obra

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC
R/L DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE
Interventor

INFORME DE INTERVENTORÍA

ACTA DE COSTOS No.5

PERIODO CORRESPONDIENTE DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTENIDO

PAG.

INTRODUCCIÓN

1.	**INTRODUCCION**	**4**
2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	**5**
2.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
2.2	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO	6
2.3	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	6
3.	**INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA**	**7**
3.1	INFORMACION GENERAL	7
3.2	DESCRCIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	8
3.3	INFORME DE AVANCE	12
3.3.1	AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO	12
3.3.2	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	13
3.3.3	ACTAS DE COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA	14
3.4	CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA	18
3.5	CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	19
3.6	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA	20
3.7	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	22
3.8	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA	22
3.9	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO	22
3.10	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR.	22
3.11	ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	23
3.11.1	RELACIÓN DE ACTAS	23
3.11.1.2	ACTA DE INICIO	23
3.11.1.3	FORMA DE PAGO	23
3.12	CONTROL DE PÓLIZAS	25
4	**INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	**27**
4.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO (INCLUYE SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES)	27

4.2	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES	28
4.2.1	ASPECTOS DE DISEÑO	28
4.2.2	CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA	28
4.2.2.1	ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS	28
4.3	CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA	29
4.4	CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	30
4.5	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	31
4.6	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL INTERVENTOR	31
4.7	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR	31
5	**INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL**	31
5.1	**ASPECTOS AMBIENTALES, IMPACTO URBANO**	32
5.1.1	**MITIGACIÓN AMBIENTAL**	32
5.1.2	ASPECTOS LOGÍSTICOS	34
6	**CONTROL ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**	35
6.1	RELACIÓN DE ACTAS	35
6.1.1	ACTA DE INICIO	35
6.1.2	FORMA DE PAGO	35
7	CONTROL DE PÓLIZAS	36
8	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	**36**
9	**ANEXOS**	**39**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría tiene como objetivo el mejoramiento de la vía terciaria la cual conduce desde la ruta nacional 45 hacia la vereda el manantial en el Municipio de Villagarzon. Este proyecto tiene como finalidad mejorar el acceso de las comunidades, impulsar el desarrollo económico, mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

El presente informe, hace parte de las obligaciones contractuales adquiridas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 418-2025, con el objeto de realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Contiene la información detallada de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 información que permite al municipio de Villagarzon verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra.

Es importante recalcar la importancia de la labor de interventoría en el éxito de un contrato de calamidad de obra civil, toda vez que se brinda las garantías necesarias para lograr el cumplimiento del objeto contractual dentro de la normatividad técnica, legal y jurídica de un proyecto en particular. Es así como el presente informe muestra el trabajo de la firma interventora en el seguimiento minucioso del desarrollo del proyecto.

Por otra parte, se resalta que el seguimiento técnico administrativo y financiero que la interventoría ejerce sobre el contrato de calamidad de obra se realiza con base en los lineamientos técnicos (planos, especificaciones técnicas, estudios y diseños consignados en el proyecto y el cual fue realizado y avalado por la Alcaldía de Villagarzon.

2. DESCIPCION DEL PROYECTO

El MUNICIPIO DE VILLAGARZON, tiene bajo su responsabilidad la administración de las vías terciarias y, ha constatado la necesidad de realizar un mejoramiento con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, fomentar el acceso a la comercialización e impulsar la economía local. Se ha celebrado el CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA No. 417-2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con la empresa SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC para que realice el mejoramiento de la vía terciaria.

Como también se celebró el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 418-2025, con el objeto de realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del Putumayo



Imagen No. 1: Localización del municipio de Villagarzon en el contexto nacional y departamental

Fuente: Villagarzon-putumayo.gov.co

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO



Imagen No. 2: Localización del mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta nacional 45 hacia la vereda el manantial

El mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la ruta nacional 45 hacia la vereda el manantial, consiste en un mejoramiento de vía terciaria en asfalto del K0+000 al K1+000 hacia la vereda Manantial.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

La obra a desarrollar abarca inicialmente con el objetivo de mejorar las condiciones de la vía terciaria.

Los CAPITULOS contratados para la ejecución del presente proyecto son:

1. PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS
2. OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS
3. MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO
4. PAVIMENTO ASFALTICO
5. SEÑALIZACIÓN

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA

3.1 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA

CONTRATO No.	COP-417-2025
Clase de contrato:	OBRA
Contratista o conveniente:	SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor inicial del contrato:	$ 2.531.992.649,20 M/CTE
Adicional No.1:	$ 820.427.602,00
Valor Total, proyecto:	$ 3.352.420.251,20
Plazo inicial:	Tres (03) Meses
Fecha de inicio:	15/08/2025
Fecha de terminación No.1:	14/11/2025
Fecha suspensión No.1	10/10/2025
Fecha ampliación No.1 a la suspensión No.1:	10/11/2025
Fecha de Reinicio No.1:	10/12/2025
Fecha de terminación No. 2:	14/01/2026
Fecha de Modificatorio no.1 Adicional no.1 y prorroga no.1	30/12/2025
Valor adicional No.1	$ 820.427.620,00
Valor del contrato inicial + valor adicional	$ 3.352.420.251,20
Plazo e prorroga No.1	Dos meses
Fecha de terminación No. 3:	14/03/2026
Fecha de Modificatorio No.2:	09/01/2026
Fecha de Modificatorio No.3 y Prorroga No.2:	13/01/2026
Plazo prorroga No. 2:	Tres meses
Fecha de terminación No.4:	14/06/2026
Palzo Prorroga No.3:	Tres meses
Fecha de terminación No.5:	14/09/2026

Nombre	SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC
Tipo De Identificación	NIT
Número De Identificación	901392453-2
Tipo De Contratista	Privado
Naturaleza Del Contratista	Persona Jurídica
Representante Legal	LAURA MARIA HUELGAS QUITIAN
Tipo de identificación del representante legal	Cédula de ciudadanía
Número de identificación representante Legal	1.018.474.210 de Bogotá, D.C
Dirección de oficina	CLL 15 CR 15 BARRIO OBRERO
Departamento	Putumayo
Municipio	Mocoa

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ fui nombrado representante legal de la empresa SUNTREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC, NIT. 901392453-2.

3.1 DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA

A continuación, se presenta las cantidades iniciales del contrato de calamidad de obra no. 417-2025:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS**				
1,01	Localizacion y replanteo de carretera 3 lineas	M2	6300,00	$4.100,00	$ 25.830.000,00
1,02	Rocería en ambos sentido de la vía.	Ha	,30	$591.690,00	$ 177.507,00
				Sub Total	**$ 26.007.507,00**
2	**OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS**				
2,01	Localizacion y replanteo de alcantarillas	M2	220,00	$4.100,00	$ 902.000,00
2,02	Demolicion de estructurales existentes	M3	52,80	$331.730,00	$ 17.515.344,00
2,03	Excavaciones mecanica en material comun	M3	196,00	$36.850,00	$ 7.222.600,00
2,04	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	254,80	$40.400,00	$ 10.293.920,00
2,05	Solado en concreto de 2000 psi	M3	2,60	$836.740,00	$ 2.175.524,00
2,06	Suministro e instalación de tubería corrugada de 36"	ML	26,00	$1.044.120,00	$ 27.147.120,00
2,07	Concreto de 4000 psi para alcantarillas	M3	52,80	$1.252.670,00	$ 66.140.976,00
2,08	Relleno con material recebo	M3	84,00	$103.900,00	$ 8.727.600,00
2,09	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	4840,00	$8.930,00	$ 43.221.200,00
				Sub Total	**$ 183.346.284,00**

3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO**				
3,01	Excavaciones (volumen corte de via)	M3	941,06	$38.130,00	$ 35.882.617,80
3,02	Relleno para terraplen de la vía	M3	452,96	$127.090,00	$ 57.566.686,40
3,03	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	1223,38	$40.400,00	$ 49.424.552,00
3,04	Conformacion y compactacion de subrasante existente	M2	5000,00	$15.310,00	$ 76.550.000,00
3,05	Geotextil Tipo T-2400	M2	5500,00	$17.010,00	$ 93.555.000,00
3,06	Relleno con material recebo	M3	,19	$128.900,00	$ 24.491,00
3,07	Suministro e instalacion de subbase granular c tipo invias	M3	987,34	$157.250,00	$ 155.259.215,00
3,08	Suministro e instalacion de base granular c tipo invias	M3	750,00	$186.110,00	$ 139.582.500,00
				Sub Total	**$ 607.845.062,20**
4	**PAVIMENTO ASFALTICO**				
4,01	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica	M2	5000,00	$ 15.050,00	$ 75.250.000,00
4,02	Carpeta Asfaltica MDC-19 E= 08cm	M3	400,00	$1.404.490,00	$ 561.796.000,00
4,03	Acero de refuerzo de 60000 psi, para cunetas	KG	14280,00	$9.140,00	$ 130.519.200,00
4,04	Concreto de 4000 psi para cunetas	ML	2000,00	$101.770,00	$ 203.540.000,00
				Sub Total	**$ 971.105.200,00**
5	**SEÑALIZACIÓN**				
5,01	Demarcacion con pintura trafico en frio color amarillo para delimitacion vial central (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	1600,00	$6.010,00	$ 9.616.000,00
5,02	Demarcacion con pintura trafico en frio color blanco para delimitacion (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000,00	$6.010,00	$ 12.020.000,00
5,03	Señal vertical con lamina retroreflectiva (informativa, preventiva y reglamentaria, incluye estructura de soporte y anclaje)	UND	9,00	$555.850,00	$ 5.002.650,00
				Sub Total	**$ 26.638.650,00**

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 1.814.942.703,20**

ADMINISTRACIÓN	29,00%	$ 526.333.384
IMPREVISTOS	2,0%	$ 36.298.854
UTILIDAD	4,0%	$ 72.597.708

TOTAL COSTO INDIRECTO:	**$ 635.229.946,12**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)	$	34.000.000,00
PLAN DE MANEJO TRASITO (PMT)	$	31.520.000,00
INVENTARIO VIAL	$	2.100.000,00
CARACTERIZACIÓN VÍAL	$	1.200.000,00

MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA	$	13.000.000,00

TOTAL COSTO OBRA	**$ 2.531.992.649,32**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	9,0%	$	**227.879.338,44**

TOTAL PRESUPUESTO:	**$ 2.759.871.987,76**

Se elabora el Modificatorio No. 1 como resultado de los ajustes técnicos, operativos y administrativos identificados durante la ejecución del proyecto, los cuales hicieron necesaria la actualización de determinados alcances, condiciones y disposiciones inicialmente establecidas, con el objetivo de garantizar la correcta continuidad de las actividades, el cumplimiento de los objetivos planteados y la adecuada atención de las necesidades detectadas.

De igual manera, se formula el Adicional No. 1 en atención a requerimientos adicionales surgidos durante el desarrollo del proyecto, los cuales no se encontraban contemplados en la planificación original y resultan indispensables para asegurar la correcta ejecución y funcionalidad de las acciones previstas.

Tanto el Modificatorio No. 1 como el Adicional No. 1 fueron debidamente evaluados y aprobados el 30/12/2025, conforme a los procedimientos establecidos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS**				
1,01	Localizacion y replanteo de carretera 3 lineas	M2	6300,00	$4.100,00	$ 25.830.000,00
1,02	Rocería en ambos sentido de la vía.	Ha	,30	$591.690,00	$ 177.507,00
				Sub Total	**$ 26.007.507,00**
2	**OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS**				
2,01	Localizacion y replanteo de alcantarillas	M2	140	$ 4.100,00	$ 574.000,00
2,02	Demolicion de estructurales existentes	M3	52,8	$ 331.730,00	$ 17.515.344,00
2,03	Excavaciones mecanica en material comun	M3	746,7	$ 36.850,00	$ 27.515.895,00
2,04	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	73,71	$ 40.400,00	$ 2.977.884,00
2,05	Solado en concreto de 2000 psi	M3	6,72	$ 836.740,00	$ 5.622.892,80
2,06	Suministro e instalación de tubería corrugada de 36"	ML	0	$ 1.044.120,00	$ -
2,07	Concreto de 4000 psi para alcantarillas	M3	23,02	$ 1.252.670,00	$ 28.836.463,40
2,08	Relleno con material recebo	M3	30	$ 103.900,00	$ 3.117.000,00
2,09	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	3020,35	$ 8.930,00	$ 26.971.725,50
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLA TIPO BOX CULVERT EN CONCRETO DE 28 MPA SECCIÓN HIDRAULICA 1m*1m*1,6m	UND	3,00	$ 35.404.641,00	$ 106.213.923,00

NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLA TIPO BOX CULVERT EN CONCRETO DE 28 MPA SECCION HIDRAULICA 1M*3M*1M	UND	2,00	$	107.245.617,00	$	214.491.234,00
NP3	SUM. E INST. DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 760	M2	402,50	$	24.177,00	$	9.731.242,50
NP4	SUM. E INST. DE FORMALETA TEXTIL HYDROBLOCK 2.20 M X 1.10 M X 0.60 M	UND	350,00	$	534.016,00	$	186.905.600,00
				Sub Total		**$**	**630.473.204,20**
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO**						
3,01	Excavaciones (volumen corte de via)	M3	2657,78	$	38.130,00	$	101.341.151,40
3,02	Relleno para terraplen de la via	M3	510,14	$	127.090,00	$	64.833.692,60
3,03	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	2657,78	$	40.400,00	$	107.374.312,00
3,04	Conformacion y compactacion de subrasante existente	M2	5000,00	$	15.310,00	$	76.550.000,00
3,05	Geotextil Tipo T-2400	M2	5500,00	$	17.010,00	$	93.555.000,00
3,06	Relleno con material recebo	M3	252,20	$	128.900,00	$	32.508.580,00
3,07	Suministro e instalacion de subbase granular c tipo invias	M3	750,00	$	157.250,00	$	117.937.500,00
3,08	Suministro e instalacion de base granular c tipo invias	M3	750,00	$	186.110,00	$	139.582.500,00
				Sub Total		**$**	**733.682.736,00**
4	**PAVIMENTO ASFALTICO**						
4,01	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica	M2	5000,00		$ 15.050,00		$ 75.250.000,00
4,02	Carpeta Asfaltica MDC-19 E= 08cm	M3	400,00		$1.404.490,00		$ 561.796.000,00
4,03	Acero de refuerzo de 60000 psi, para cunetas	KG	14280,00		$9.140,00		$ 130.519.200,00
4,04	Concreto de 4000 psi para cunetas	ML	2000,00		$101.770,00		$ 203.540.000,00
				Sub Total			**$ 971.105.200,00**
5	**SEÑALIZACIÓN**						
5,01	Demarcacion con pintura trafico en frio color amarillo para delimitacion vial central (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000	$	6.010,00	$	12.020.000,00
5,02	Demarcacion con pintura trafico en frio color blanco para delimitacion (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000	$	6.010,00	$	12.020.000,00
5,03	Señal vertical con lamina retroreflectiva (informativa, preventiva y reglamentaria, incluye estructura de soporte y anclaje)	UND	9	$	555.850,00	$	5.002.650,00
				Sub Total		**$**	**29.042.650,00**

TOTAL COSTO DIRECTO:		**$**	**2.390.311.297,20**
ADMINISTRACIÓN	29,00%	$	693.190.276,00
IMPREVISTOS	2,0%	$	47.806.226,00
UTILIDAD	4,0%	$	95.612.452,00
TOTAL COSTO INDIRECTO:		**$**	**836.608.954,00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)		$	56.666.666,67

PLAN DE MANEJO TRASITO (PMT)	$	52.533.333,33
INVENTARIO VIAL	$	2.100.000,00
CARACTERIZACIÓN VÍAL	$	1.200.000,00
MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA	$	13.000.000,00

TOTAL COSTO OBRA		**$**	**3.352.420.251,20**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	9,0%	**$**	**301.743.708,78**

TOTAL, PRESUPUESTO:	**$ 3.654.163.959,98**

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación contractual, la Interventoría deja constancia de la suscripción del Modificatorio No. 02, aprobado el 09 de enero de 2026, mediante el cual se efectuaron ajustes a la documentación correspondiente al Modificatorio No. 01, al Adicional No. 01 y a la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra No. COP-417-2025, suscrito el 30 de diciembre de 2025.

A través del Modificatorio No. 02 se realizaron los siguientes ajustes:

1. Actualización del cuadro informativo del contrato.
2. Modificación del contenido del Modificatorio No. 01, del Adicional No. 01 y de la Prórroga No. 01, derivado del balance de mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de ítems no previstos.
3. Ajuste del numeral 9 de las consideraciones, precisando que las modificaciones efectuadas se encuentran acordes con los estudios y diseños aprobados para la ejecución del proyecto.

La Interventoría verificó que los ajustes realizados cuentan con el respectivo soporte técnico, análisis de precios y disponibilidad presupuestal, garantizando la coherencia técnica y financiera del contrato.

Posteriormente, se suscribe el Modificatorio No. 03, aprobado el 13 de febrero de 2026, mediante el cual se formaliza el Acta de Mayores y Menores Cantidades No. 02 y la Prórroga No. 02.

La Interventoría emitió concepto favorable, concluyendo que la modificación cumple con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros exigidos, y que las variaciones obedecen a condiciones reales de ejecución en obra, debidamente sustentadas en actas, informes técnicos y soportes de campo.

En consecuencia, se avalan las mayores y menores cantidades aprobadas, así como la ampliación del plazo contractual, garantizando la correcta ejecución del proyecto dentro de los principios de planeación, economía y responsabilidad contractual.

A continuación, se presenta el resumen de las cantidades aprobadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS**				
1,01	Localizacion y replanteo de carretera 3 lineas	M2	6300,00	$4.100,00	$ 25.830.000,00
1,02	Rocería en ambos sentido de la vía.	Ha	,30	$591.690,00	$ 177.507,00
				Sub Total	**$ 26.007.507,00**
2	**OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS**				
2,01	Localizacion y replanteo de alcantarillas	M2	140	$ 4.100,00	$ 574.000,00
2,02	Demolicion de estructurales existentes	M3	52,8	$ 331.730,00	$ 17.515.344,00
2,03	Excavaciones mecanica en material comun	M3	746,7	$ 36.850,00	$ 27.515.895,00
2,04	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	73,71	$ 40.400,00	$ 2.977.884,00
2,05	Solado en concreto de 2000 psi	M3	6,72	$ 836.740,00	$ 5.622.892,80
2,06	Suministro e instalación de tubería corrugada de 36"	ML	0	$ 1.044.120,00	$ -
2,07	Concreto de 4000 psi para alcantarillas	M3	23,02	$ 1.252.670,00	$ 28.836.463,40
2,08	Relleno con material recebo	M3	30	$ 103.900,00	$ 3.117.000,00
2,09	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	3020,35	$ 8.930,00	$ 26.971.725,50
NP1	suministro e instalacion de alcantarilla tipo box culvert en concreto de 28 mpa sección hidraulica 1m*1m*1,6m	UND	3,00	$ 35.404.641,00	$ 106.213.923,00
NP2	suministro e instalacion de alcantarilla tipo box culvert en concreto de 28 mpa seccion hidraulica 1m*3m*1m	UND	2,00	$ 107.245.617,00	$ 214.491.234,00
NP3	sum. e inst. de geotextil tejido biaxial en poliéster de alta tenacidad fortex bx 760	M2	402,50	$ 24.177,00	$ 9.731.242,50
NP4	sum. e inst. de formaleta textil hydroblock 2.20 m x 1.10 m x 0.60 m	UND	350,00	$ 534.016,00	$ 186.905.600,00
				Sub Total	**$ 630.473.204,20**
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO**				
3,01	Excavaciones (volumen corte de via)	M3	2.657,78	$ 38.130,00	$ 101.341.151,40
3,02	Relleno para terraplen de la vía	M3	510,14	$ 127.090,00	$ 64.833.692,60
3,03	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	2.657,78	$ 40.400,00	$ 107.374.312,00
3,04	Conformacion y compactacion de subrasante existente	M2	5.000,00	$ 15.310,00	$ 76.550.000,00
3,05	Geotextil Tipo T-2400	M2	2.089,99	$ 17.010,00	$ 35.550.729,90
3,06	Relleno con material recebo	M3	702,19	$ 128.900,00	$ 32.508.580,00
3,07	Suministro e instalacion de subbase granular c tipo invias	M3	750,00	$ 157.250,00	$ 117.937.500,00
3,08	Suministro e instalacion de base granular c tipo invias	M3	750,00	$ 186.110,00	$ 139.582.500,00
				Sub Total	**$ 733.682.736,00**
4	**PAVIMENTO ASFALTICO**				
4,01	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica	M2	5000,00	$ 15.050,00	$ 75.250.000,00
4,02	Carpeta Asfaltica MDC-19 E= 08cm	M3	400,00	$1.404.490,00	$ 561.796.000,00
4,03	Acero de refuerzo de 60000 psi, para cunetas	KG	14280,00	$9.140,00	$ 130.519.200,00
4,04	Concreto de 4000 psi para cunetas	ML	2000,00	$101.770,00	$ 203.540.000,00
				Sub Total	**$ 971.105.200,00**
5	**SEÑALIZACIÓN**				

5,01	Demarcacion con pintura trafico en frio color amarillo para delimitacion vial central (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000	$	6.010,00	$	12.020.000,00
5,02	Demarcacion con pintura trafico en frio color blanco para delimitacion (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000	$	6.010,00	$	12.020.000,00
5,03	Señal vertical con lamina retroreflectiva (informativa, preventiva y reglamentaria, incluye estructura de soporte y anclaje)	UND	9	$	555.850,00	$	5.002.650,00
				Sub Total		**$**	**29.042.650,00**

TOTAL COSTO DIRECTO:		**$**	**2.390.311.297,20**
ADMINISTRACIÓN	29,00%	$	693.190.276,00
IMPREVISTOS	2,0%	$	47.806.226,00
UTILIDAD	4,0%	$	95.612.452,00
TOTAL COSTO INDIRECTO:		**$**	**836.608.954,00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)		$	56.666.666,67
PLAN DE MANEJO TRASITO (PMT)		$	52.533.333,33
INVENTARIO VIAL		$	2.100.000,00
CARACTERIZACIÓN VÍAL		$	1.200.000,00
MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA		$	13.000.000,00
TOTAL COSTO OBRA		**$**	**3.352.420.251,20**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	9,0%	**$**	**301.743.708,78**
TOTAL, PRESUPUESTO:			**$ 3.654.163.959,98**

A la fecha de elaboración del presente informe se establece el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026.

En el siguiente cuadro se presenta las cantidades iniciales del CONTRATO DE OBRA No. COP-417-2025, A continuación, se presenta las cantidades ejecutadas a la fecha y el porcentaje total de ejecución de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS**				**$ 26.007.507,00**		**$ -**
1,01	Localizacion y replanteo de carretera 3 lineas	M2	6300,00	$4.100,00	$ 25.830.000,00		
1,02	Rocería en ambos sentido de la vía.	Ha	,30	$591.690,00	$ 177.507,00		
2	**OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS**				**$ 630.473.204,20**		**$ 196.636.842,50**
2,01	Localizacion y replanteo de alcantarillas	M2	140,00	$4.100,00	$ 574.000,00		
2,02	Demolicion de estructurales existentes	M3	52,80	$331.730,00	$ 17.515.344,00		
2,03	Excavaciones mecanica en material comun	M3	746,70	$36.850,00	$ 27.515.895,00		
2,04	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	73,71	$40.400,00	$ 2.977.884,00		
2,05	Solado en concreto de 2000 psi	M3	6,72	$836.740,00	$ 5.622.892,80		
2,06	Suministro e instalación de tubería corrugada de 36"	ML	,00	$1.044.120,00	$,00		
2,07	Concreto de 4000 psi para alcantarillas	M3	23,02	$1.252.670,00	$ 28.836.463,40		
2,08	Relleno con material recebo	M3	30,00	$103.900,00	$ 3.117.000,00		
2,09	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	3020,35	$8.930,00	$ 26.971.725,50		
NP1	suministro e instalacion de alcantarilla tipo box culvert en concreto de 28 mpa sección hidraulica 1m*1m*1,6m	UND	3,00	$ 35.404.641,0000	$ 106.213.923,00		
NP2	suministro e instalacion de alcantarilla tipo box culvert en concreto de 28 mpa seccion hidraulica 1m*3m*1m	UND	2,00	$ 107.245.617,0000	$ 214.491.234,00		
NP3	sum. e inst. de geotextil tejido biaxial en poliéster de alta tenacidad fortex bx 760	M2	402,50	$ 24.177,0000	$ 9.731.242,50	403	$ 9.731.242,50
NP4	sum. e inst. de formaleta textil hydroblock 2.20 m x 1.10 m x 0.60 m	UND	350,00	$ 534.016,0000	$ 186.905.600,00	350	$ 186.905.600,00
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO**				**$ 733.682.736,00**		**$ 113.196.412,50**
3,01	Excavaciones (volumen corte de via)	M3	2657,78	$ 38.130	$ 101.341.151,40		
3,02	Relleno para terraplen de la vía	M3	510,14	$ 127.090	$ 64.833.692,60		
3,03	Desalojo de material proveniente de la excavacion	M3	2657,78	$ 40.400	$ 107.374.312,00		
3,04	Conformacion y compactacion de subrasante existente	M2	5000,00	$ 15.310	$ 76.550.000,00		
3,05	Geotextil Tipo T-2400	M2	2089,99	$ 17.010	$ 35.550.729,90		
3,06	Relleno con material recebo	M3	702,19	$ 128.900	$ 90.512.850,10		
3,07	Suministro e instalacion de subbase granular c tipo invias	M3	750,00	$ 157.250	$ 117.937.500,00	116,00	$ 18.280.312,50
3,08	Suministro e instalacion de base granular c tipo invias	M3	750,00	$ 186.110	$ 139.582.500,00	510,00	$ 94.916.100,00

4	**PAVIMENTO ASFALTICO**				**$ 971.105.200,00**		**$ 436.073.620,74**
4,01	Riego de imprimacion con emulsion asfaltica	M2	5000,00	$ 15.050,00	$ 75.250.000,00	2000	$ 30.100.000,00
4,02	Carpeta Asfaltica MDC-19 E= 08cm	M3	400,00	$1.404.490,00	$ 561.796.000,00	200	$ 280.898.000,00
4,03	Acero de refuerzo de 60000 psi, para cunetas	KG	14280,00	$9.140,00	$ 130.519.200,00	3570	$ 32.629.800,00
4,04	Concreto de 4000 psi para cunetas	ML	2000,00	$101.770,00	$ 203.540.000,00	908,38	$ 92.445.820,74
5	**SEÑALIZACIÓN**				**$ 29.042.650,00**		**$ -**
5,01	Demarcacion con pintura trafico en frio color amarillo para delimitacion vial central (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000,00	$ 6.010	$ 12.020.000,00		
5,02	Demarcacion con pintura trafico en frio color blanco para delimitacion (incluye microesferas), ancho 12 cm	ML	2000,00	$ 6.010	$ 12.020.000,00		
5,03	Señal vertical con lamina retroreflectiva (informativa, preventiva y reglamentaria, incluye estructura de soporte y anclaje)	UND	9,00	$ 555.850	$ 5.002.650,00		

COSTOS DIRECTOS		**$ 2.390.311.297,20**		**$ 745.906.875,74**
ADMINISTRACION	29%	$ 693.190.276,00		$ 216.312.993,96
IMPREVISTOS	2%	$ 47.806.226,00		$ 14.918.137,51
UTILIDAD	4%	$ 95.612.452,00		$ 29.836.275,03
COSTOS INDIRECTOS		**$ 836.608.954,00**		**$ 261.067.406,51**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)		$ 56.666.666,67		$ 953.189,32
PLAN DE MANEJO TRASITO (PMT)		$ 52.533.333,33		$ 883.662,57
INVENTARIO VIAL		$ 2.100.000,00		$ -
CARACTERIZACIÓN VÍAL		$ 1.200.000,00		$ -
MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA		$ 13.000.000,00		$ -
TOTAL COSTO OBRA		**$ 3.352.420.251,20**		**$ 1.008.811.134,13**

3.2 INFORME DE AVANCE

Como consecuencia de la aprobación del Modificatorio No.1 correspondiente y de la reprogramación del cronograma de ejecución, se procedió a la actualización de los porcentajes de avance del proyecto. En ese sentido, los valores originalmente establecidos fueron ajustados conforme a la nueva planificación, reflejando de manera precisa el avance real de las actividades ejecutadas a la fecha.

En virtud de lo anterior, los porcentajes de avance En el periodo comprendido entre el01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 quedan definidos según la reprogramación aprobada con la prórroga No.3 el 12 de junio de 2026, tal como se detalla a continuación.

ORME No.	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE FÍSICO %	
	DESDE	HASTA	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO
9	01/05/2026	31/05/2026	13.023%	59,909%	13,023%	59,907%

Informe No.10 correspondiente a 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026

En el anexo 2. Se puede observar la relación del informe entregado por parte de interventoría.

En el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 el contratista ejecutó las siguientes actividades:

OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS

- SUM. E INST. DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 760
- SUM. E INST. DE FORMALETA TEXTIL HYDROBLOCK 2.20 M X 1.10 M X 0.60 M

MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO

- SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR TIPO C TIPO INVIAS
- SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR TIPO C TIPO INVIAS

PAVIMENTO ASFALTICO

- RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFÁLTICA
- CARPETA ASFALTICA MDC-19 E= 08CM
- ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI, PARA CUNETAS
- CONCRETO DE 4000 PSI PARA CUNETAS

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADOS DEL CONTRATO

Durante el período objeto de seguimiento, la Interventoría realizó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por el contratista, constatando que los procedimientos constructivos desarrollados se ajustaron, en términos generales, a las especificaciones técnicas del proyecto, los planos aprobados y las normas aplicables.

OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 760

A partir de la abscisa **K0+890** se ejecutó el suministro e instalación de **403 m²** de geotextil tejido biaxial en poliéster de alta tenacidad Fortex BX 760. Previamente se realizó la conformación y limpieza de la superficie de apoyo, asegurando las condiciones adecuadas para la instalación del material. Posteriormente, el geotextil fue desplegado, alineado y fijado conforme a las especificaciones técnicas, garantizando los traslapos y anclajes requeridos. Esta actividad permitió mejorar el refuerzo de la estructura del pavimento, incrementar la capacidad de distribución de cargas, controlar deformaciones y favorecer la estabilidad del terreno de fundación.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL HYDROBLOCK

Durante el período también se ejecutó el suministro e instalación de **350 unidades** de formaleta textil Hydroblock con dimensiones de **2,20 m × 1,10 m × 0,60 m**, destinadas a la construcción de obras hidráulicas. La actividad comprendió el replanteo, adecuación de las áreas de instalación, posicionamiento de las formaletas y su correcta fijación, verificando su alineación y nivelación antes de la colocación del concreto. La utilización de este sistema permitió optimizar los procesos constructivos, mejorar la calidad de los acabados y agilizar la ejecución de los elementos de drenaje.

MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR TIPO C – INVIAS

Como parte de la conformación de la estructura del pavimento, se ejecutó el suministro e instalación de **510 m³** de base granular tipo C, de acuerdo con las especificaciones técnicas del INVIAS. El material fue transportado hasta los diferentes frentes de trabajo, donde se realizó su extendido mediante maquinaria especializada, verificando el cumplimiento de los espesores establecidos en el diseño. Posteriormente, se efectuaron labores de humectación, conformación y compactación mediante equipos adecuados hasta alcanzar la densidad especificada. Durante el proceso se realizaron controles de calidad para verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos, garantizando una capa estructural con la capacidad portante requerida para soportar las cargas del tránsito y servir como soporte para la estructura asfáltica.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO C – INVIAS

De igual manera, se ejecutó el suministro e instalación de **116,25 m³** de subbase granular tipo C, conforme a las especificaciones técnicas del INVIAS. La actividad comprendió el transporte del material hasta los sectores de intervención, su extendido en los espesores de diseño y la ejecución de los procesos de humectación, perfilado y compactación, garantizando el cumplimiento de los requisitos de densidad y geometría establecidos en el proyecto. Asimismo, se realizaron los controles de calidad correspondientes para verificar las propiedades del material y las condiciones de compactación. La ejecución de esta actividad permitió conformar una capa de soporte uniforme y estable, favoreciendo la adecuada distribución de las cargas hacia el terreno de fundación y contribuyendo al desempeño estructural y la durabilidad del pavimento.

PAVIMENTO ASFALTICO

RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA

Durante el período reportado se realizó la limpieza y preparación de la superficie granular previamente conformada, verificando las condiciones de compactación, niveles y pendientes establecidas en el diseño. Posteriormente, mediante equipo distribuidor se aplicó de manera uniforme la emulsión asfáltica sobre un área aproximada de **2.000 m²**, garantizando la penetración del ligante en la capa granular y la adecuada cobertura de la superficie. Una vez aplicada la emulsión, se permitió el tiempo requerido para su rompimiento y curado, asegurando las condiciones necesarias para la posterior colocación de la mezcla asfáltica. Esta actividad permitió mejorar la adherencia entre las capas del pavimento y contribuir a la durabilidad de la estructura vial.

COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19

Posteriormente, se llevó a cabo la colocación de **200 m³** de mezcla asfáltica MDC-19 en los sectores programados de la vía. La mezcla fue transportada desde la planta de producción hasta el frente de trabajo, donde se realizó su extendido mediante pavimentadora, controlando permanentemente los espesores, alineamientos y pendientes definidos en el proyecto. Una vez distribuido el material, se ejecutaron las labores de compactación mediante rodillos de acero y neumáticos, obteniendo la densidad requerida y una superficie uniforme. Con esta actividad se avanzó en el mejoramiento de la calzada, optimizando las condiciones de transitabilidad, comodidad y seguridad para los usuarios.

INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA CUNETAS

Como parte de la construcción de las obras hidráulicas y de drenaje longitudinal, se ejecutó la instalación de **3.570 kg** de acero de refuerzo para la conformación estructural de las cunetas proyectadas. Para ello se realizaron las actividades de corte, figurado, armado y amarre de las barras de acero de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos de diseño. Posteriormente, el refuerzo fue ubicado en su posición definitiva, verificando los recubrimientos, empalmes y alineamientos requeridos antes del vaciado del concreto. Esta actividad garantizó la resistencia estructural y la durabilidad de las obras hidráulicas.

FUNDICIÓN DE CONCRETO DE 4.000 PSI PARA CUNETAS

Una vez finalizada la instalación del acero de refuerzo y la adecuación de las formaletas, se procedió con la fundición de **908.38 m³** de concreto de **4.000 psi** para la construcción de cunetas. El concreto fue colocado de manera continua en los tramos intervenidos, realizando simultáneamente labores de vibrado, nivelación y acabado superficial para garantizar la homogeneidad y calidad del elemento construido. Posteriormente, se efectuó el proceso de curado para asegurar el adecuado desarrollo de las resistencias especificadas. La ejecución de estas cunetas permitirá conducir eficientemente las aguas superficiales, prevenir procesos de erosión e infiltración y proteger la estructura del pavimento, contribuyendo a la estabilidad y conservación de la vía intervenida.

A continuación, se presenta cantidades a cobrar en el acta parcial No.5

	ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO NO.3 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026			OBRA EJECUTADA			
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	1	**PRELIMINARES Y MANTENIMIENTOS**											
2	1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CARRETERA 3 LINEAS	M2	6300,00	$ 4.100,00	$ 25.830.000,00	6300,00	$ 4.100,00	$ 25.830.000,00	0,00	$ -	6300,00	$ 25.830.000,00
3	1,02	ROCERÍA EN AMBOS SENTIDO DE LA VÍA	HA	0,30	$ 591.690,00	$ 177.507,00	0,30	$ 591.690,00	$ 177.507,00	0,00	$ -	0,30	$ 177.507,00
4		**SUBTOTAL**			**SUBTOTAL**	**$ 26.007.507,00**			**$ 26.007.507,00**		$ -		**$ 26.007.507,00**
5	2	**OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS**											
6	2,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ALCANTARILLAS	M2	220	$ 4.100,00	$ 902.000,00	140	$ 4.100,00	$ 574.000,00	0,00	$ -	140,00	$ 574.000,00
7	2,02	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS EXISTENTES	M3	52,8	$ 331.730,00	$ 17.515.344,00	52,8	$ 331.730,00	$ 17.515.344,00	0,00	$ -	52,80	$ 17.515.344,00
8	2,03	EXCAVACIONES MECÁNICAS EN MATERIAL COMÚN	M3	196	$ 36.850,00	$ 7.222.600,00	746,7	$ 36.850,00	$ 27.515.895,00	0,00	$ -	746,70	$ 27.515.895,00
9	2,04	DESALOJO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	254,8	$ 40.400,00	$ 10.293.920,00	73,71	$ 40.400,00	$ 2.977.884,00	0,00	$ -	73,71	$ 2.977.884,00
10	2,05	SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	M3	2,6	$ 836.740,00	$ 2.175.524,00	6,72	$ 836.740,00	$ 5.622.892,80	0,00	$ -	6,72	$ 5.622.892,80
11	2,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 36"	ML	26	$ 1.044.120,00	$ 27.147.120,00	0	$ 1.044.120,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12	2,07	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ALCANTARILLAS	M3	52,8	$ 1.252.670,00	$ 66.140.976,00	23,02	$ 1.252.670,00	$ 28.836.463,40	0,00	$ -	23,02	$ 28.836.463,40
13	2,08	RELLENO CON MATERIAL RECEBO	M3	84	$ 103.900,00	$ 8.727.600,00	30	$ 103.900,00	$ 3.117.000,00	0,00	$ -	30,00	$ 3.117.000,00
14	2,09	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	4840	$ 8.930,00	$ 43.221.200,00	3020,35	$ 8.930,00	$ 26.971.725,50	0,00	$ -	3020,35	$ 26.971.725,50
15	NP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLA TIPO BOX CULVERT EN CONCRETO DE 28 MPA SECCIÓN HIDRAULICA 1m*1m*1,6m	UND				3,00	$ 35.404.641,00	$ 106.213.923,00	0,00	$ -	3,00	$ 106.213.923,00
16	NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLA TIPO BOX CULVERT EN CONCRETO DE 28 MPA SECCION HIDRAULICA 1M*3M*1M	UND				2,00	$ 107.245.617,00	$ 214.491.234,00	0,00	$ -	2,00	$ 214.491.234,00
17	NP3	SUM. E INST. DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD FORTEX BX 760	M2				402,50	$ 24.177,00	$ 9.731.242,50	403	$ 9.731.242,50	402,50	$ 9.731.242,50
18	NP4	SUM. E INST. DE FORMALETA TEXTIL HYDROBLOCK 2.20 M X 1.10 M X 0.60 M	UND				350,00	$ 534.016,00	$ 186.905.600,00	350,00	$186.905.600,00	350,00	$ 186.905.600,00
20													
21	3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS PAVIMENTO**			**SUBTOTAL**	**$ 183.346.284,00**		**SUBTOTAL**	**$ 630.473.204,20**	0,00	**$ 196.636.842,50**	0,00	**$ 630.473.204,20**
22	3,01	EXCAVACIONES (VOLUMEN CORTE DE VIA)	M3	941,06	$ 38.130,00	$ 35.882.617,80	2657,78	$ 38.130,00	$ 101.341.151,40	0,00	$ -	2657,78	$ 101.341.151,40
23	3,02	RELLENO PARA TERRAPLEN DE LA VÍA	M3	452,96	$ 127.090,00	$ 57.566.686,40	510,14	$ 127.090,00	$ 64.833.692,60	0,00	$ -	510,14	$ 64.833.692,60
24	3,03	DESALOJO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M3	1223,38	$ 40.400,00	$ 49.424.552,00	2657,78	$ 40.400,00	$ 107.374.312,00	0,00	$ -	2657,78	$ 107.374.312,00
25	3,04	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE EXISTENTE	M2	5000,00	$ 15.310,00	$ 76.550.000,00	5000,00	$ 15.310,00	$ 76.550.000,00	0,00	$ -	5000,00	$ 76.550.000,00
26	3,05	GEOTEXTIL TIPO T-2400	M2	5500,00	$ 17.010,00	$ 93.555.000,00	2089,99	$ 17.010,00	$ 35.550.729,90	0,00	$ -	2089,99	$ 35.550.729,90
27	3,06	RELLENO CON MATERIAL RECEBO	M3	0,19	$ 128.900,00	$ 24.491,00	702,19	$ 128.900,00	$ 90.512.850,10	0,00	$ -	702,19	$ 90.512.850,10
28	3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR C TIPO INVIAS	M3	987,34	$ 157.250,00	$ 155.259.215,00	750,00	$ 157.250,00	$ 117.937.500,00	116,25	$ 18.280.312,50	750,00	$ 117.937.500,00
29	3,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR C TIPO INVIAS	M3	750,00	$ 186.110,00	$ 139.582.500,00	750,00	$ 186.110,00	$ 139.582.500,00	510,00	$ 94.916.100,00	750,00	$ 139.582.500,00
30													
31	4	**PAVIMENTO ASFALTICO**			**SUBTOTAL**	**$ 607.845.062,20**		**SUBTOTAL**	**$ 733.682.736,00**		**$ 113.196.412,50**		**$ 733.682.736,00**
32	4,01	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	5000	$ 15.050,00	$ 75.250.000,00	5000,00	$ 15.050,00	$ 75.250.000,00	2000,00	$ 30.100.000,00	4200,00	$ 63.210.000,00
33	4,02	CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 E= 08CM	M3	400	$ 1.404.490,00	$ 561.796.000,00	400,00	$ 1.404.490,00	$ 561.796.000,00	200,00	$ 280.898.000,00	376,00	$ 528.088.240,00
34	4,03	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI, PARA CUNETAS	KG	14280	$ 9.140,00	$ 130.519.200,00	14280,00	$ 9.140,00	$ 130.519.200,00	3570,00	$ 32.629.800,00	5355,00	$ 48.944.700,00

35	4,04	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CUNETAS	ML	2000	$ 101.770,00	$ 203.540.000,00	2000,00	$ 101.770,00	$ 203.540.000,00	908,38	$ 92.445.820,74	1158,38	$ 117.888.320,74
36					**SUBTOTAL**	**$ 971.105.200,00**		**SUBTOTAL**	**$ 971.105.200,00**		**$ 436.073.620,74**		**$ 758.131.260,74**
37	5	**SEÑALIZACIÓN**											
38	5,01	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO EN FRÍO COLOR AMARILLO PARA DELIMITACIÓN VIAL CENTRAL (INCLUYE MICROESFERAS), ANCHO 12 CM	ML	1600	$ 6.010,00	$ 9.616.000,00	2000	$ 6.010,00	$ 12.020.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
39	5,02	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO EN FRÍO COLOR BLANCO PARA DELIMITACIÓN (INCLUYE MICROESFERAS), ANCHO 12 CM	ML	2000	$ 6.010,00	$ 12.020.000,00	2000	$ 6.010,00	$ 12.020.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
40	5,03	SEÑAL VERTICAL CON LAMINA RETROREFLECTIVA (INFORMATIVA, PREVENTIVA Y REGLAMENTARIA, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJE)	UND	9	$ 555.850,00	$ 5.002.650,00	9	$ 555.850,00	$ 5.002.650,00	0,00	$ -	0,00	$ -
					SUBTOTAL	**$ 26.638.650,00**		**SUBTOTAL**	**$ 29.042.650,00**			0,00	$ -
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 1.814.942.703,20**			**$ 2.390.311.297,20**		**$ 745.906.875,74**		**$ 2.148.294.707,94**
ADMINISTRACIÓN					29%	$ 526.333.384		29%	$ 693.190.276,00		$ 216.312.993,96		$ 623.005.465,30
IMPREVISTOS					2%	$ 36.298.854		2%	$ 47.806.226,00		$ 14.918.137,51		$ 42.965.894,16
UTILIDADES					4%	$ 72.597.708		4%	$ 95.612.452,00		$ 29.836.275,03		$ 85.931.788,32
AJUSTE UTILIDAD POR EQUILIBRIO ECONOMICO (UTILIDAD PROYECTADA - UTILIDAD INICIAL CTO)													
OTROS													
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)						$ 34.000.000,00			$ 56.666.666,67		$ 953.189,32		$ 54.283.693,45
PLAN DE MANEJO TRANSITO (PMT)						$ 31.520.000,00			$ 52.533.333,33		$ 883.662,57		$ 50.324.176,93
INVENTARIO VIAL						$ 2.100.000,00			$ 2.100.000,00		$ -		$ 1.207.500,00
CARACTERIZACIÓN VIAL						$ 1.200.000,00			$ 1.200.000,00		$ -		$ 690.000,00
MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA						$ 13.000.000,00			$ 13.000.000,00		$ -		$ 10.475.000,00
Ajuste por Actas de Modificación:						**$ 2.531.992.649,20**			**$ 3.352.420.251,20**		**$1.008.811.134,13**		**$ 3.017.178.226,08**

3.3.2 INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

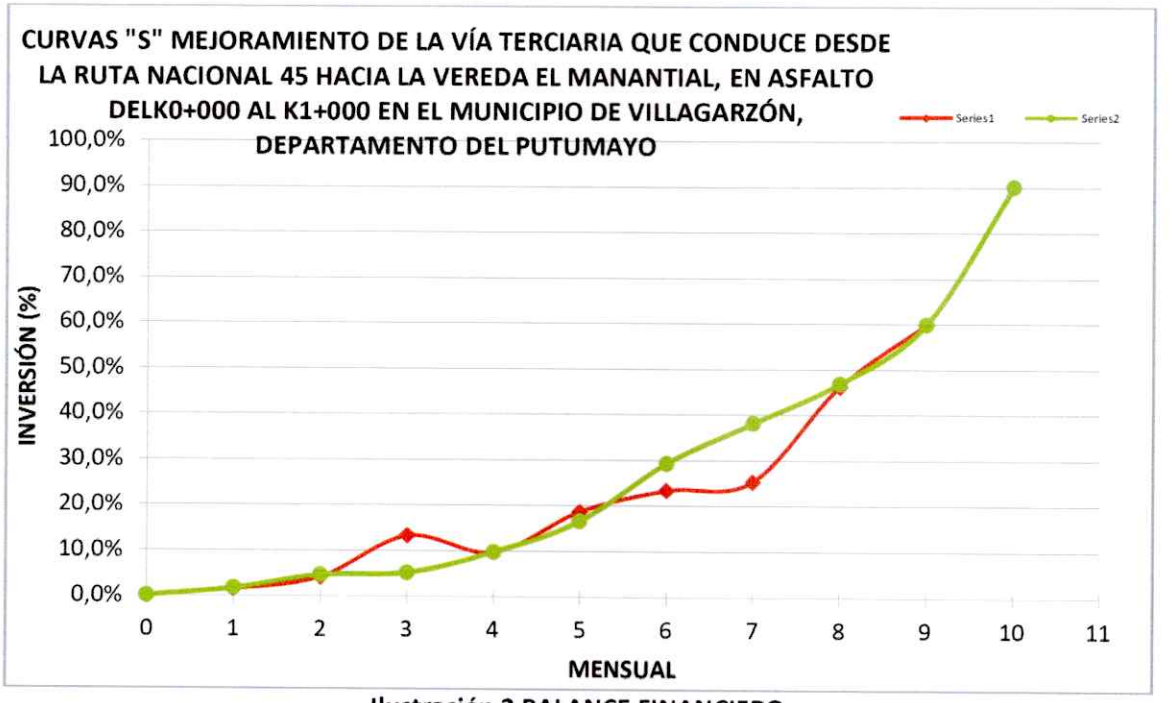


Ilustración 2 BALANCE FINANCIERO

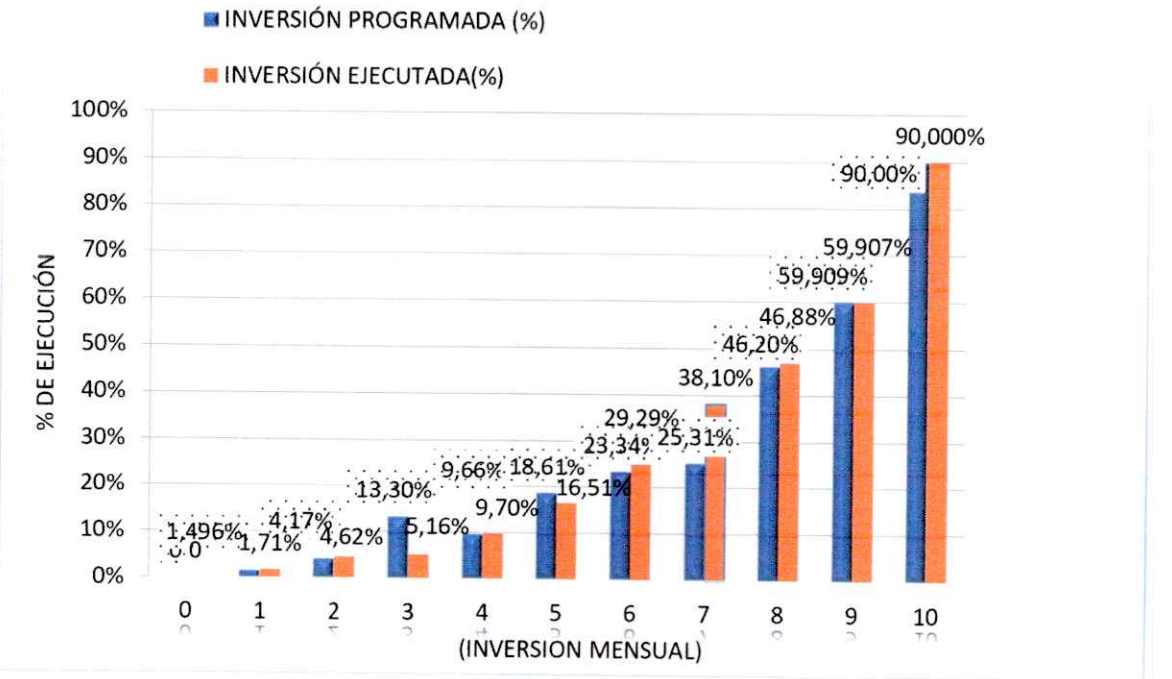


Ilustración 3 AVANCE EN PORCENTAJE DE OBRA

3.3.3 ACTAS DE COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

VISITA DE CAMPO, NO.1:

En el periodo informado se realizó una reunión con el fin de realizar una visita de campo en la vereda Manantial a fin de revisar el alcance del proyecto. En esa reunión se contó con la participación de los siguientes asistentes:

- Luis Alfredo Muñoz / Residente de Obra
- Dainubi Fisco / Inspector de Obra
- Pedro Pablo Romero Quiñonez / Topógrafo
- Milady Basante Lara / director de Interventoría
- Kennert Stiven Diaz Molina / Inspector de interventoría

"El día martes diecinueve (19) de agosto de 2025 se realizó una visita de campo en compañía del equipo de obra e interventoría, con el fin de realizar un recorrido de la vía la cual corresponde al mejoramiento desde la ruta 45 hacia la vereda el manantial entre el K0+000 al K1+000, se realiza una revisión del estado actual de las alcantarillas, se observa durante el recorrido individuos forestales por lo que se requiere solicitar un permiso de tala a la entidad correspondiente, como también el paso vehicular se requiere solicitar permiso de plan de manejo de tránsito, plan de manejo ambiental y permiso de uso de zona de vía por parte de la entidad contratante la alcaldía Municipal.

Se requiere también según en acuerdo con los profesionales realizar un levantamiento topográfico para verificar con lo establecido en el levantamiento inicial como también organizar actas de vecindad para recolectar información y verificar linderos".

En cumplimiento del cronograma contractual y las disposiciones establecidas para el inicio de las actividades de obra, se llevó a cabo el presente Comité de Inicio, con el propósito de coordinar las acciones previas y los compromisos necesarios para dar apertura formal a las labores en campo.

COMITÉ TECNICO NO.1:

En día viernes veinte dos (22) de agosto de 2025 se realizó un comité técnico No.1 con el fin de revisar Acuerdo de inicio de labores contractuales del proyecto. En esa reunión se contó con la participación de los siguientes asistentes:

- Laura María Huelgas Quitan / directora de Obra
- Luis Alfredo Muñoz / Residente de Obra
- Dainubi Fisco / Inspector de Obra
- Pedro Pablo Romero Quiñonez / Topógrafo
- Milady Basante Lara / director de Interventoría
- Erik Trujillo/ Residente de Interventoria
- Kennert Stiven Diaz Molina / Inspector de interventoría

Temas tratados:

- Revisión de condiciones generales para el inicio de obra
- Inicio de actividades topográficas y replanteo del proyecto.
- Trámite de permisos ambientales (tala de árboles, ocupación de cauce, etc.).
- Gestión de licencias o permisos constructivos si aplica.
- Coordinación de acceso al área de obra.
- Actualización y presentación del cronograma de actividades.
- Presentación del plan de manejo ambiental y medidas de mitigación
- Verificación de avances por parte de la Interventoría
- Revisión y aprobación de permisos por parte de la entidad contratante
- Programación del próximo comité de seguimiento

Desarrollo Temas:

"Durante la sesión, se revisaron las condiciones actuales del proyecto, el estado de la documentación técnica, ambiental y administrativa, así como los procedimientos requeridos para el inicio de las actividades constructivas. Se determinó la necesidad de dar inicio inmediato a las labores de topografía y replanteo del proyecto, así como adelantar los trámites ante las entidades competentes para la obtención de los permisos correspondientes."

Compromisos:

1. Dar inicio a las actividades topográficas y de replanteo del proyecto. (25/08/ 2025).
2. Gestionar ante las autoridades competentes los permisos para tala o aprovechamiento forestal si aplica. (25/08/2025).
3. Tramitar la ocupación de cauce o permisos ambientales relacionados ante la autoridad ambiental. (25/08/2025).
4. Radicar las solicitudes de licencia o permiso constructivo si aplica según el tipo de obra. (25/08/2025).
5. Coordinar con la entidad contratante y la interventoría la programación de actividades iniciales y el acceso al área de obra. (25/08/2025).
6. Actualizar y entregar el cronograma de actividades ajustado con base en los tiempos de gestión de permisos. (26/08/2025).
7. Presentar plan de manejo ambiental y medidas de mitigación de impactos asociados a tala y movimiento de tierras. (30/09/2025).
8. Interventoría verificará el cumplimiento de las actividades iniciales y reportará avances en el próximo comité. (30/08/2025).
9. Entidad contratante revisará y aprobará los permisos tramitados antes del inicio de actividades mayores. (05/09/2025).

10. Realizar comités mensuales de obra o quincenales de acuerdo a las necesidades presentadas. (06/09/2025).

COMITÉ TECNICO NO.2:

En día viernes cinco (05) de septiembre de 2025 se realizó un comité técnico No.2 con el fin de Dar seguimiento al avance del contrato y revisar las condiciones técnicas encontradas en campo, con el fin de definir las acciones a seguir para la correcta ejecución del proyecto. En esa reunión se contó con la participación de los siguientes asistentes:

- Laura María Huelgas Quitan / directora de Obra
- Luis Alfredo Muñoz / Residente de Obra
- Dainubi Fisco / Inspector de Obra
- Pedro Pablo Romero Quiñonez / Topógrafo
- Milady Basante Lara / director de Interventoría
- Erik Trujillo/ Residente de Interventoria
- Kennert Stiven Diaz Molina / Inspector de interventoría

Temas tratados:

- Revisión de las cantidades de demolición
- Verificación de las tuberías destinadas a las quebradas
- Análisis del relleno existente en la zona de intervención
- Gestión de trámites con la Alcaldía y/o propietario del predio
- Ajuste de cantidades y diseños técnicos

"Al momento de realización de este comité, se ha cumplido con el 50% de los compromisos previamente pactados, a lo cual se requiere dar cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos".
Desarrollo Temas:

"Durante el desarrollo del comité se expusieron las siguientes situaciones y observaciones técnicas:

Diferencias en cantidades de demolición:

Se evidenció que las cantidades inicialmente calculadas en los diseños y presupuestos difieren de las cantidades reales encontradas en campo. Esto ha generado la necesidad de realizar una verificación detallada para ajustar los volúmenes y evitar inconsistencias en el balance general de obra.

Verificación de tuberías destinadas a quebradas:

Se revisó la ubicación y características de las tuberías existentes y proyectadas que conducen hacia las quebradas, identificándose la necesidad de realizar una validación técnica conjunta entre la Interventoría, el contratista y el supervisor, para garantizar que las soluciones hidráulicas sean las adecuadas conforme a las condiciones reales del terreno.

Relleno existente:

En el proceso de excavación y nivelación se detectaron zonas con rellenos antiguos de diferentes materiales, lo cual requiere una evaluación geotécnica complementaria para determinar la estabilidad y las acciones correctivas necesarias.

Trámites ante la Alcaldía y/o propietario:

Se acordó que, dada la naturaleza de las condiciones encontradas, se deben adelantar los trámites correspondientes ante la Alcaldía Municipal y/o el propietario del predio para gestionar las autorizaciones, permisos o ajustes requeridos para la adecuada ejecución del proyecto."

Compromisos:

1. Presentar reporte detallado con las cantidades reales de demolición encontradas
2. Revisar y validar los ajustes propuestos en cantidades y diseños.
3. Gestionar ante la Alcaldía los trámites necesarios para la ejecución de las actividades pendientes.
4. Continuar con reuniones de seguimiento técnico semanal.

COMITÉ TECNICO NO.3:

En día lunes veintinueve (29) de septiembre de 2025 se realizó un comité técnico No.3 con el fin de Analizar la situación actual del contrato, teniendo en cuenta las diferencias encontradas en cantidades y condiciones de obra, con el fin de definir la necesidad de un modificatorio contractual que permita la correcta ejecución y balance técnico del proyecto. En esa reunión se contó con la participación de los siguientes asistentes:

- Laura María Huelgas Quitan / directora de Obra
- Luis Alfredo Muñoz / Residente de Obra
- Dainubi Fisco / Inspector de Obra
- Pedro Pablo Romero Quiñonez / Topógrafo
- Milady Basante Lara / director de Interventoría
- Erik Trujillo/ Residente de Interventoria
- Kennert Stiven Diaz Molina / Inspector de interventoría

Temas tratados:

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Necesidad de un modificatorio de contrato
- Balance de mayores y menores cantidades
- Posible inclusión de nuevos ítems
- Revisión técnica y validación por parte de la Interventoría

"Durante la sesión se expusieron y discutieron los siguientes puntos:

Necesidad de un modificatorio de contrato:

Como resultado de las verificaciones técnicas y los ajustes en las cantidades reales frente a las proyectadas, se determinó que es indispensable realizar un modificatorio contractual, el cual permita formalizar los ajustes derivados del balance de mayores y menores cantidades, así como la posible inclusión de nuevos ítems no contemplados en el presupuesto inicial.

Balance técnico y económico:

Se evidenció que las diferencias identificadas afectan directamente el balance general del contrato, por lo que se hace necesario consolidar un informe comparativo entre lo contratado, lo ejecutado y lo realmente requerido en campo. Este documento servirá de base para sustentar ante la Interventoría y la Alcaldía la solicitud del modificatorio.

Posibles nuevos ítems:

En el proceso constructivo se han identificado actividades y materiales no previstos inicialmente pero que resultan indispensables para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la obra. Estos nuevos ítems deberán ser revisados y justificados técnicamente por la Interventoría y el Supervisor.

Gestiones administrativas:

Se acordó que, una vez consolidados los análisis y soportes, se remitirá a la Interventoría para que posterior a ello esta remitirá a la Alcaldía la documentación técnica y económica necesaria para tramitar el modificatorio de contrato."

Compromisos:

1. Entregar balance consolidado de mayores y menores cantidades. MAXIMO 20 DÍAS
2. Revisar, validar y emitir concepto técnico sobre el balance a presentar. MAXIMO 30 DÍAS
3. Gestionar con la Alcaldía el trámite del modificatorio contractual. MAXIMO 30 DÍAS
4. Gestionar ante la Alcaldía el trámite suspensión contractual. MAXIMO 8 DÍAS

3.3 CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 el contratista conto con el control de equipo de las siguientes actividades que se ve en los anexos.

3.4 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

ORGANIGRAMA CONTRATISTA



El contratista ha dispuesto para la ejecución del proyecto el siguiente personal de obra:
Director de obra: ING. LAURA HUELGAS
Residente de obra: ING. LUIS ALFREDO MUÑOZ BECERRA
Profesional apoyo SISO: OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
Inspector de Obra: DAINUBI FISCO

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ fui nombrado representante legal de la empresa SUNTREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC, NIT. 901392453-2.

CONTROL DIARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA

En el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 el contratista conto con el control diario de personal administrativo del contrato.

CONTROL DIARIO DE PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA

En el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo de 2026 el contratista conto con el control diario de personal de obra.

3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	100.00%	$ 2.531.992.649,32
VALOR ANTICIPO No.1 CONTRATO ORIGINAL:	50.00%	$ 1.265.996.324,60
AMORTIZACION ANTICIPO No.1 CONTRATO ORIGINAL:	-	$ 0.00
VALOR ADICIONAL No.1:	32.41%	$ 820.427.602,00
VALOR CONTRATO ORIGINAL + ADICIONAL No.1:	132.41%	$ 3.352.420.251,20
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 1:	50,00%	$ 410.213.801,00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL No. 1:	-	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No.1:	16,51%	$ 553.328.835,50
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.1:	50,00%	$ 276.664.417,75
VALOR ACTA PARCIAL No.2:	12,78%	$ 428.559.902,25
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.2:	50,00%	$ 214.279.951,125
VALOR ACTA PARCIAL No.3:	17,60%	$ 589.863.688,32
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.3:	50,00%	294.931.844,16
VALOR ACTA PARCIAL No.4:	13,023%	$ 436.614.665,88
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.4:	50,00%	$ 218.307.332,94
VALOR ACTA PARCIAL No.5:	30.10%	$ 1.008.811.134,13
AMORTIZACION ACTA PARCIAL No.5:	50,00%	$ 449.440.389,13
AVANCE FISICO Y FINANCIERO CERTIFICADO:	90.00%	$ 3.017.178.226,08
COBRO PRESENTE ACTA PARCIAL No.5:	30.10%	$ 1.008.811.134,13

3.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

PLAZO INICIAL:	Tres (03) Meses
FECHA DE INICIO:	15/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN NO.1:	14/11/2025
FECHA SUSPENSIÓN NO.1	10/10/2025

FECHA AMPLIACIÓN NO.1 A LA SUSPENSIÓN NO.1:	10/11/2025
FECHA DE REINICIO NO.1:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN NO. 2:	14/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.1 ADICIONAL NO.1 Y PRORROGA NO.1	30/12/2025
PLAZO E PRORROGA NO.1	Dos meses
FECHA DE TERMINACIÓN NO. 3:	14/03/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.2:	09/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.3 Y PRORROGA NO.2:	13/01/2026
PLAZO PRORROGA NO. 2:	Tres meses
FECHA DE TERMINACIÓN NO.4:	14/06/2026
PLAZO PRORROGA NO.3:	Tres meses
FECHA DE TERMINACIÓN NO.5:	14/09/2026
TIEMPO PERIODO TRASCURRIDO:	30 días
TIEMPO CONTRACTUAL ACUMULADO:	225 días

- Durante el periodo se programó un avance del 90.00 %, alcanzando una ejecución real del 90.00 %.

En el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 al 30 de junio de 2026 el contratista conto con el control del estado del tiempo del contrato

3.8 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA

Hasta la fecha del presente informe de obra se ha realizado el depósito de los siguientes pagos:

Pago anticipo valor contrato Inicial:

Concepto	Fecha	Valor
Anticipo No.1 50% contrato de Obra		$ 1.265.996.324,60
	Total, pagado	$ 1.265.996.324,60

Pago anticipo valor adicional según modificatorio No.1 aprobado el 30 de diciembre del 2025:

- Pago realizado el 29/01/2026

Concepto	Fecha	Valor
Anticipo No.2 50% según modificatorio No.1		$ 410.213.801,00
	Total, pagado	$ 410.213.801,00

La sumatoria total, entregado al contratista de obra hasta la fecha es un valor correspondiente a:

Total, pagado	$ 1.676.210.125,6

3.9 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

Se encuentra a la espera de la entrega del diseño de Mezcla, actualmente no se encuentran en ejecuciones de actividades en concretos.

3.10 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADO DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El plan de gestión integrado de salud ocupacional tiene entre sus propósitos integrar la seguridad con la calidad y productividad, con el fin de lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, mejorar la calidad de los productos y ante todo generar ambientes sanos para los que aquí trabajan. Para ello se cumple con la normatividad vigente y con el suministro de los recursos necesarios para implementar las medidas de seguridad acordes con las prioridades establecidas en el diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud.

En la ejecución del contrato se asignó los elementos de protección personal a todo el personal involucrado en la obra, así mismo se verifico y exigió la vinculación, afiliación y pago oportuno de los aportes de seguridad social, lo cual se puede verificar en las planillas anexas.

PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
JUNIO (ADMINISTRATIVOS Y OBRA)	9507867340	$ 2.433.800,00
JUNIO (ADMINISTRATIVOS Y OBRA)	9507641875	$ 3.564.200,00

4. CONTROL ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

4.1 RELACIÓN DE ACTAS

4.1.1 ACTA DE INICIO

El día 15 de agosto de 2025 se firmó el acta de inicio la cual se encuentra anexa al presente informe con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. LAURA MARIA HUELGAS QUITIAN Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ

4.1.2 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

El 22 de agosto del 2025, en compañía del sr alcalde LUIS EDUARDO GARCÍA, el secretario de planeación municipal ANDRÉS GÓMEZ, contratista de obra, contratista de interventoría y comunidad en general. donde se da a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, esta reunión es fundamental porque se conformó la veeduría que estará pendiente del desarrollo de este proyecto. se adjunta acta de conformación de veeduría ciudadana

4.1.3 ACTA DE SUSPENSION NO.1

El día 10 de octubre de 2025 se firmó el acta de suspensión No.1 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. LAURA MARIA HUELGAS QUITIAN Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ

4.1.4 ACTA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION NO.1

El día 10 de noviembre de 2025 se firmó el acta de ampliación a la suspensión No.1 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. OSCAR ARDILA LOPEZ Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

4.1.5 ACTA DE REINICIO No.1

El día 10 de diciembre de 2025 se firmó el acta de Reinicio No.1 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. OSCAR ARDILA LOPEZ Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

4.1.6 ACTA DE MODIFICATORIO NO.1 ADICIONAL NO.1 Y PRORROGA NO.1

El día 30 de diciembre de 2025 se firmó el acta de modificatorio no.1 adicional no.1 y prorroga no.1 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. OSCAR ARDILA LOPEZ Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

4.1.6 ACTA DE MODIFICATORIO NO.2

El día 09 de enero de 2026 se firmó el acta de modificatorio no.2 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. OSCAR ARDILA LOPEZ Y el interventor

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

4.1.6 ACTA DE MODIFICATORIO NO.3 Y PRORROGA NO.2

El día 13 de febrero de 2026 se firmó el acta de modificatorio no.1 y prorroga no.2 la cual se encuentra con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, el contratista, SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC R.L. OSCAR ARDILA LOPEZ Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

4.1.7 FORMA DE PAGO

Hasta la fecha se ha realizado el pago del Acta Parcial No.1:

Concepto	Fecha	Valor
Acta Parcial No.1:		$ 553.328.835,50
	Total, pagado	$ 553.328.835,50

Hasta la fecha se ha realizado el pago del Acta Parcial No.2:

Concepto	Fecha	Valor
Acta Parcial No.2:		$ 428.559.902,25
	Total, pagado	$ 428.559.902,25

Hasta la fecha se ha realizado el pago del Acta Parcial No.3:

Concepto	Fecha	Valor
Acta Parcial No.3:		$ 589.863.688,32
	Total, pagado	$ 589.863.688,32

Hasta la fecha se ha realizado el pago del Acta Parcial No.4:

Concepto	Fecha	Valor
Acta Parcial No.4:		$ 436.614.665,88
	Total, pagado	$ 436.614.665,88

La sumatoria total, entregado al contratista de obra hasta la fecha es un valor correspondiente a:

Total, pagado	$ 2.008.367.091,95

5. CONTROL DE PÓLIZAS DE OBRA

Los siguientes cuadros que se presenta a continuación se resumen el estado actual de las pólizas que amparan el Contrato, y que a la fecha se encuentran vigentes:

GARANTÍAS:

ANEXO 0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 0 – Suscripción del contrato. Fecha de Expedición: 08/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 253.199.264,92	06-08-2025 a 10-03-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.265.996.324,60	06-08-2025 a 10-03-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 126.599.632,46	06-08-2025 a 10-11-2028
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 506.398.529,84	06-11-2025 a 06-11-2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 0 – Suscripción del contrato. Fecha de Expedición: 08/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 08-11-2025

ANEXO 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 1 – Fecha de Expedición: 20/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	-$ 253.199.264,92	06-08-2025 a 10-03-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	-$1.265.996.324,60	06-08-2025 a 10-03-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	-$ 126.599.632,46	06-08-2025 a 10-11-2028
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	-$ 506.398.529,84	06-11-2025 a 06-11-2030

los importes negativos observados obedecen a ajustes técnicos y contables propios de la gestión de la póliza, y no implican una obligación negativa para el asegurado ni una disminución indebida del valor asegurado, sino un movimiento administrativo debidamente registrado.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 1. Fecha de Expedición: 12/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 08-11-2025

ANEXO 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 2 – Fecha de Expedición: 20/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 253.199.264,92	15-08-2025 a 19-03-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.265.996.324,60	15-08-2025 a 19-03-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 126.599.632,46	15-08-2025 a 19-11-2028
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 506.398.529,84	15-11-2025 a 15-11-2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 2 Fecha de Expedición: 20/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	-$ 569.400.000	06-08-2025 a 08-11-2025

los importes negativos observados obedecen a ajustes técnicos y contables propios de la gestión de la póliza, y no implican una obligación negativa para el asegurado ni una disminución indebida del valor asegurado, sino un movimiento administrativo debidamente registrado.

ANEXO 3

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 3 – Fecha de Expedición: 15/12/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 253.199.264,92	10-12-2025 a 14-05-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.265.996.324,60	10-12-2025 a 14-05-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 126.599.632,46	10-12-2025 a 14-01-2029
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 506.398.529,84	10-12-2025 a 15-11-2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 3. Fecha de Expedición: 20/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 08-11-2025

ANEXO 4

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 4 – Fecha de Expedición: 31/12/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 335.242.025,12	30-12-2025 a 14-07-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.265.996.324,60	30-12-2025 a 14-07-2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 167.621.012,56	30-12-2025 a 14-03-2029
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 670.484.050,24	14-03-2026 a 14-03-2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 4. Expedición: 20/08/2025

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 15-11-2025

ANEXO 5

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 5 – Fecha de Expedición: 18/02/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 335.242.025,12	30-12-2025 a 14-11-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.265.996.324,60	30-12-2025 a 14-11-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 167.621.012,56	30-12-2025 a 14-07-2029
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 670.484.050,24	14-06-2026 a 14-06-2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 5. Expedición: 16/12/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 14-01-2026

ANEXO 6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 6 – Fecha de Expedición: 25/02/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 335.242.025,12	30-12-2025 a 14-11-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.676.210.125,60	23-02-2025 a 14-11-2026
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 167.621.012,56	30-12-2025 a 14-07-2029
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 670.484.050,24	14-06-2026 a 14-06-2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 6. Expedición: 09/01/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 14-01-2026

ANEXO 7
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 7. Expedición: 17/02/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 14-06-2026

ANEXO 8
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 8. Expedición: 20/02/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 569.400.000	06-08-2025 a 14-06-2026

ANEXO 9
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 9. Expedición: 24/02/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 700.362.000	06-08-2025 a 14-06-2026

Nota aclaratoria:

Mediante el Anexo No. 9 se realiza la modificación del valor asegurado de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AGP-100000576. Este ajuste se efectuó debido a que en el Anexo No. 8 no se había contemplado el valor adicional requerido dentro del amparo correspondiente a predios, labores y operaciones.
Por lo anterior, se actualiza el valor asegurado pasando de $569.400.000 a $700.362.000, manteniendo las mismas condiciones generales, coberturas y vigencia de la póliza inicialmente expedida. Los demás términos y condiciones del contrato de seguro continúan vigentes sin modificación.

ANEXO 10
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Anexo No 10 – Fecha de Expedición: 22/06/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	AGP-100003594	$ 335.242.025,12	12-06-2026 a 14-02-2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	AGP-100003594	$ 1.676.210.125,60	12-06-2026 a 14-12-2027
Pagos salarios, prestaciones legales.	AGP-100003594	$ 167.621.012,56	12-06-2026 a 14-10-2029

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Estabilidad y calidad de la obra.	AGP-100003594	$ 670.484.050,24	14-09-2026 a 14-09-2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo No 6. Expedición: 20/06/2026

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y operaciones	AGP-100000576	$ 700.362.000	06-08-2025 a 20-09-2026

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO (INCLUYE SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES)

Para la ejecución de la interventoría, el MUNICIPIO DE VILLAGARZON seleccionó, a la empresa CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ, con quien celebró el CONTRATO DE CALAMIDAD DE INTERVENTORÍA No. 418-2025, con el objeto de realizar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Para la ejecución de la INTERVENTORÍA se pactó un plazo inicial de Tres (03) MESES contados a partir del acta de inicio del contrato de Interventoría y un valor inicial de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 227.905.224,60) M/CTE. El acta de inicio de obra se firmó el día 15 de agosto de 2025.

CONTRATO No.	ITV-418-2025
Clase de contrato:	INTERVENTORÍA
Contratista o conveniente:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Valor inicial del contrato:	$ 227.905.224,60
Adicional No.1:	$ 73.838.484,18
Valor Total, proyecto:	$ 301.743.708,78
Plazo inicial:	Tres (03) Meses
Fecha de inicio:	15/08/2025
Fecha de terminación No.1:	14/11/2025
Fecha suspensión No.1	10/10/2025
Fecha ampliación No.1 a la suspensión No.1:	10/11/2025
Fecha de Reinicio No.1:	10/12/2025
Fecha de terminación No. 2:	14/01/2026
Fecha de Modificatorio no.1 Adicional no.1 y prorroga no.1	30/12/2025
Valor adicional No.1	$ 73.838.484,18

Valor del contrato inicial + valor adicional	$ 301.743.708,78
Plazo e prorroga No.1	Dos meses
Fecha de terminación No. 3:	14/03/2026
Fecha de Modificatorio No.2:	09/01/2026
Fecha de Modificatorio No.3 y Prorroga No.2:	13/01/2026
Plazo prorroga No. 2:	Tres meses
Fecha de terminación No.4:	14/06/2026
Palzo Prorroga No.3:	Tres meses
Fecha de terminación No.5:	14/09/2026

6.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES

6.2.1 ASPECTOS DE DISEÑO

El proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. se ejecuta de acuerdo a los estudios y diseños entregados por el municipio de Villagarzon, respetando medidas y cumpliendo así con los aspectos de diseño. Para ello se tuvo en cuenta adicionalmente las siguientes normas y códigos:

Normas y códigos

La calidad de los materiales a utilizar en las obras, los trabajos de ejecución de las obras civiles y complementarias, se realizan cumpliendo con los requisitos y procedimientos exigidos en los pliegos o los establecidos en las normas que les sean aplicables, de las cuales se citan las siguientes:

- Normativa y Diseño: El diseño del proyecto se ajustará a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y los estándares de vías terciarias, considerando las especificaciones técnicas para resistencia, drenaje y señalización adecuadas.

6.2.2 CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA

6.2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS

- Responsabilidad del contratista: en contratista debe cumplir con lo siguiente:

Proyecto, ordenamiento y disposición de su trabajo.

Conservación de los materiales en sus bodegas, en forma nítida y ordenada, evitando dejar equipos, materiales, herramientas y sobrantes de material en zonas de circulación de la obra.

Consulta y familiarización con los planos del proyecto, a fin de localizar adecuadamente los equipos.

Instrucción a su personal y provisión de todos los elementos necesarios tendientes a evitar accidentes de trabajo.

- Personal del Contratista

Todo el personal empleado por el Contratista para la ejecución de las debió ser competente en su oficio.

El Contratista dispone en la obra el personal necesario y de manera ininterrumpida para el desarrollo de las actividades operacionales y el personal idóneo para que supervise el desarrollo de las distintas fases técnicas del trabajo, coordine los diferentes aspectos del mismo y asistencia a todas aquellas reuniones de obra para las cuales se le cite.

- Materiales

Se verifico que el contratista utilice materiales totalmente nuevos, de buena calidad y clase obtenible para el uso especificado y que cumplan con los requisitos detallados en las especificaciones para cada uno de los materiales. Estos se instalaron en total acuerdo con las instrucciones del fabricante.

6.3 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

Equipos y Herramientas de Trabajo

Todos los equipos y herramientas necesarias para efectuar las labores de movilización, manipulación e instalación de los equipos, materiales y accesorios debieron estar en perfecto estado para desempeñar las funciones propias. No se permitió por parte del interventor el uso de maquinaria y equipos con daños y que puedan causar accidentes laborales o trabajos mal ejecutados. Se verifico que los equipos y herramientas se operen con las precauciones necesarias para no producir daños o realizar operaciones peligrosas debido al uso inadecuado, o falta de entrenamiento en la forma de su utilización. Durante la ejecución del desarrollo de la obra, el contratista manejo casi de forma continua los siguientes equipos en obra.

A continuación, se muestra en anexos.

Apariencia de los trabajos Todos los trabajos terminados que se presentan para la aceptación debieron lucir ordenados, libres de herramientas, desperdicios propios de la labor y de la suciedad y elementos extraños.

6.4 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El contratista de interventoría ha dispuesto para la ejecución del proyecto el siguiente personal de interventoría:

Director de interventoría: ING. MILADI BASANTE LARA
Residente de interventoría: ING. ERIK TRUJILLO
Profesional apoyo SISO: ELGA MARGAETH ZAMBRANO DIAZ
Inspector de interventoría: KENNERT STIVEN DIAZ MOLINA
Topógrafo: PEDRO PABLO ROMERO QUIÑONEZ
Ingeniero Ambiental: ANIBAL MAURICIO TARAZONA NIETO

Se puede revisar en anexos

6.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	100.00%	$ 227.879.338,44
VALOR ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL:	50.00%	$113.952.612,30
AMORTIZACION ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL:	-	$ 0.00
ADICIONAL No.1:	9.00%	$ 73.838.484,18
VALOR CONTRATO ORIGINAL+ ADICIONAL No.1:	109.00%	$ 301.743.708,78
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No.2:	50.00%	$ 36.919.242,09
VALOR ACTA COSTOS No.1:	16.51%	$ 49.817.886,32
AMORTIZACION ACTA COSTOS No.1:	50.00%	$ 24.908.943,16
VALOR ACTA COSTOS No.2:	12.78%	$ 38.562.845,94
AMORTIZACION ACTA COSTOS No.2:	50.00%	$ 19.281.422,97
VALOR ACTA COSTOS No.3:	17,60%	$ 53.076.718,38
AMORTIZACION ACTA COSTOS No.3:	50,00%	$ 26.538.359,19
VALOR ACTA COSTOS No.4:	13,023%	$ 39.287.030,78
AMORTIZACION ACTA COSTOS No.4:	50,00%	$ 19.643.515,44
VALOR ACTA COSTOS No.5:	30,10%	$ 90.824.856,37
AMORTIZACION ACTA COSTOS No.5:	50,00%	$ 45.412.428,185
AVANCE FISICO Y FINANCIERO CERTIFICADO:	90.00%	$ 271.569.337,90
COBRO PRESENTE ACTA PARCIAL No.5:	30,10%	$ 90.824.856,37

6.6 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL INTERVENTOR

Hasta la fecha del presente informe de interventoría se han realizado los siguientes pagos

Pago anticipo valor contrato Inicial:

Concepto	Fecha	Valor
Anticipo No.1 50% contrato Interventoria		$ 113.952.6120,30
	Total, pagado	$ 113.952.6120,30

Pago anticipo valor adicional según modificatorio No.1 aprobado el 30 de diciembre del 2025:

Concepto	Fecha	Valor
Anticipo No.2 50% según modificatorio No.1		$ 36.919.242,09
	Total, pagado	$ 36.919.242,09

La sumatoria total, entregado al contratista de obra hasta la fecha es un valor correspondiente a:

Total, pagado	$ 150.871.854,39

6.7 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRADO DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El plan de gestión integrado de salud ocupacional tiene entre sus propósitos integrar la seguridad con la calidad y productividad, con el fin de lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, mejorar la calidad de los productos y ante todo generar ambientes sanos para los que aquí trabajan. Para ello se cumple con la normatividad vigente y con el suministro de los recursos necesarios para implementar las medidas de seguridad acordes con las prioridades establecidas en el diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud.

En la ejecución del contrato se asignó los elementos de protección personal a todo el personal involucrado en la obra, así mismo se verifico y exigió la vinculación, afiliación y pago oportuno de los aportes de seguridad social, lo cual se puede verificar en las planillas anexas.

Periodo	Numero de planilla	Valor pagado
JUNIO 2026	9507108050	$680.600
JUNIO 2026	9507687308	$3.111.700,00
JUNIO 2026	9507865711	$ 510.000,00

7. INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

7.1 ASPECTOS AMBIENTALES, IMPACTO URBANO

7.1.1 MITIGACIÓN AMBIENTAL

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Gestión para el manejo de residuos

1. Proporcionar contenedores de basuras.



Imagen No. 3: Localización de punto ecológico

Gestión para el control de emisiones atmosféricas

1. Inspeccionar todos los equipos y vehículos que se utilizarán para el proyecto antes de su despliegue en el sitio, así como a intervalos regulares.

2. Asegurar el mantenimiento adecuado de los equipos que operan en el lugar y llevar a cabo la inspección de rutina. NOTA: Los equipos de topografía se encontraban en muy buen estado por lo que no fue necesario el mantenimiento de los mismos.

Gestión para uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

1. Tomar las medidas apropiadas para el almacenamiento, manejo, transporte y eliminación de todo el material de desecho.

Gestión para la protección del suelo

1. Definir el espacio apropiado para realizar la mezcla de concreto en sitio (mezcladero), así mismo, se debe establecer la correcta eliminación de residuos.

Gestión para el manejo de sustancias químicas peligrosas

No se emplearon sustancias químicas peligrosas durante la actividad.

Gestión para el manejo de maquinaria, vehículos y equipo en la obra

1. Operar y mantener todo el equipo que se utilizará de conformidad con las instrucciones del fabricante para el funcionamiento con poco ruido.

2. Apagar los motores de los equipos cuando no esté en uso.

Gestión para la prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos

No se han realizado intervenciones en cuerpos de agua ni redes de servicios públicos

Gestión de la fauna y la flora

La actividad donde se desarrolló las actividades de topografía se presenta poca vegetación y sin presencia de fauna.

Gestión para el uso eficiente y ahorro de energía y agua

No se han realizado uso de agua para ejecuciones de las actividades

Gestión para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

Durante la ejecución de la obra se organizó la adecuación de oficina, en la cual se usa de bodega para los instrumentos de topografía.

Gestión para la salud y seguridad en el trabajo

1. Cercar todos los sitios de construcción para evitar el acceso de personal no autorizado a las zonas peligrosas. NOTA: no se han realizado actividades

2. Comunicar los peligros identificados a los trabajadores durante la inducción en el sitio de trabajo y capacitarlos en la respuesta de emergencia médica. NOTA: no se han realizado actividades.

3. Tomar las medidas apropiadas para el almacenamiento, manejo, transporte y eliminación de todo el material de desecho. Los materiales de desecho se depositaban en el punto ecológico. NOTA: no se han realizado actividades.

4. Proporcionar información básica a los trabajadores de la construcción, sobre cuidado de la salud y seguridad industrial, primeros auxilios y el medio ambiente. NOTA: semanalmente el inspector de obra realizo charlas en cada visita sobre manejo e importancia del uso de EPP, y de los elementos dispuestos en obra (botiquín, camilla, extintor entre otros) y de los cuidados a tener para mitigar los impactos negativos que pudiesen causar al medio ambiente.

5. Tomar todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes causados formar conciencia en los trabajadores, sobre la definición de procedimientos claros, la utilización de elementos de protección personal, como son protección para los ojos, mascarillas contra el polvo, cascos, guantes, chalecos de alta visibilidad, equipos de protección auditiva, ropa adecuada, botas de seguridad, escaleras de seguridad, etc. NOTA: se entregó la dotación personal necesaria, se controló y motivó su continuo uso.

6. Mantenga correctamente los Elementos de protección personal, incluyendo la limpieza cuando esté sucio y la sustitución de equipo dañado o desgastado. El uso adecuado de estos equipos debe ser parte de los programas de capacitación recurrente para los empleados. NOTA: se suministró a al personal los elementos de dotación personal necesarios y en la cantidad necesaria para garantizar la limpieza y buen estado.

7. Asegurar que los primeros auxilios cualificados se pueden proporcionar en todo momento durante la ejecución de las obras. Disponer de puestos de primeros auxilios equipados, los cuales deben ser fácilmente accesibles desde el lugar de trabajo. NOTA: Se dispuso de camilla con inmovilizadores, extintor y botiquín de primero auxilios dispuestos en un punto visible y libre de obstáculos dentro de la obra.



Imagen No. 4: Localización del equipamiento en primeros auxilios

7.1.2 ASPECTOS LOGÍSTICOS

En la ejecución de las actividades contractuales se desarrollan los siguientes aspectos logísticos:

Se realizó la contratación de bodegas para oficina, el almacenamiento de materiales y equipos estas se ubicaron en puntos estratégicos sobre los sectores a intervenir, entre las características principales que debían cumplir están: área suficiente para cumplir con el almacenamiento de acero, cemento y equipos, entrada de acceso que permita la circulación de obreros y seguridad para los materiales y equipos almacenados.



Imagen No. 5: Localización de Oficina

8. CONTROL ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

8.1 RELACIÓN DE ACTAS

8.1.1 ACTA DE INICIO

El día 15 de agosto de 2025 se firmó el acta con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ

8.1.2 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

El 22 de agosto del 2025, en compañía del sr alcalde LUIS EDUARDO GARCÍA, el secretario de planeación municipal ANDRÉS GÓMEZ, contratista de obra, contratista de interventoría y comunidad en general. donde se da a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, esta reunión es fundamental porque se conformó la veeduría que estará pendiente del desarrollo de este proyecto. se adjunta acta de conformación de veeduría ciudadana

8.1.3 ACTA DE SUSPENSION NO.1

El día 10 de octubre de 2025 se firmó el acta con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ

8.1.4 ACTA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION NO.1

El día 10 de noviembre de 2025 se firmó el acta de ampliación a la suspensión No.1 con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

8.1.5 ACTA DE REINICIO No.1

El día 10 de diciembre de 2025 se firmó el acta de Reinicio No.1 con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

8.1.6 ACTA DE MODIFICATORIO NO.1 ADICIONAL NO.1 Y PRORROGA NO.1

El día 30 de diciembre de 2025 se firmó el acta de modificatorio no.1 adicional no.1 y prorroga no.1 con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

8.1.7 ACTA DE MODIFICATORIO NO.2

El día 09 de enero de 2026 se firmó el acta de modificatorio no.2 con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE

8.1.8 ACTA DE MODIFICATORIO NO.3 Y PRORROGA NO.2

El día 13 de febrero de 2026 se firmó el acta de modificatorio no.1 y prorroga no.2 con las firmas de los señores: ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ supervisor, Y el interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC R.L. DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE.

8.1.9 CONTROL DE PÓLIZAS

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 0. FECHA DE EXPEDICION: 08/08/2025

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	06/08/2025	10/05/2026	$ 22.790.522,50
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	06/08/2025	10/03/2026	$ 113.952.612,50
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	06/08/2025	10/11/2028	$ 11.395.621,25
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	06/11/2025	06/11/2030	$ 22.790.522,50

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 1. FECHA DE EXPEDICION: 19/08/2025

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	15/08/2025	15/05/2026	$ 22.790.522,50
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	15/08/2025	15/03/2026	$ 113.952.612,50
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	15/08/2025	15/11/2028	$ 11.395.621,25
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	06/11/2025	15/11/2030	$ 22.790.522,50

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 2. FECHA DE EXPEDICION: 16/12/2025

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	15/08/2025	20/07/2026	$ 22.790.522,50
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	15/08/2025	20/05/2026	$ 113.952.612,50
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	15/08/2025	20/01/2029	$ 11.395.621,25
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	06/11/2025	20/01/2031	$ 22.790.522,50

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 3. FECHA DE EXPEDICION: 02/01/2026

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	15/08/2025	19/09/2026	$ 30.174.370,88
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	15/08/2025	20/07/2026	$ 150.871.854,39

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	15/08/2025	22/03/2029	$ 15.087.185,44
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	06/11/2025	22/03/2031	$ 30.174.370,88

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 4. FECHA DE EXPEDICION: 02/01/2026

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	15/08/2025	19/01/2027	$ 30.174.370,90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	15/08/2025	20/11/2026	$ 150.871.854,50
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	15/08/2025	22/07/2029	$ 15.087.185,45
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	06/11/2025	14/06/2031	$ 30.174.370,90

AMPAROS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA ANEXO 5. FECHA DE EXPEDICION: 20/06/2026

COMPAÑÍA DE SEGURO	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO	560-47-994000192036	15/08/2025	15/04/2027	$ 30.174.370,90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN	560-47-994000192036	15/08/2025	15/02/2027	$ 150.871.854,50
	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000192036	15/08/2025	15/10/2029	$ 15.087.185,45
	CALIDAD DEL SERVICIO	560-47-994000192036	14/09/2026	14/09/2031	$ 30.174.370,90

9. CONCLUSIONES

- A la fecha, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 90,00%, frente a un porcentaje programado del 90,00%, lo cual evidencia que no se presenta atraso en la ejecución de las actividades.

- La Interventoría concluye que la Resolución DTP No. 0532 del 28 de abril de 2026, mediante la cual se autoriza la ocupación de cauce, constituye el soporte legal y ambiental necesario para la ejecución de las obras hidráulicas asociadas al proyecto. Su expedición permite el desarrollo de las actividades dentro del marco normativo vigente, siempre que se dé estricto cumplimiento a las obligaciones y condicionantes establecidas por la autoridad ambiental. En este sentido, se evidencia que el proyecto cuenta con la viabilidad ambiental requerida para la intervención sobre fuentes hídricas, quedando sujeto al cumplimiento de medidas de manejo, prevención, mitigación y control de impactos ambientales. La Interventoría resalta la importancia de mantener el seguimiento permanente a dichas obligaciones, así como la correcta implementación de los programas ambientales, con el fin de evitar incumplimientos que puedan derivar en sanciones o suspensión de actividades. Por lo anterior, se concluye que la autorización otorgada es adecuada y coherente con las necesidades del proyecto, y que su cumplimiento integral es fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental y la correcta ejecución de las obras.

- De acuerdo con la verificación en campo y la revisión de las actividades ejecutadas durante el período, la Interventoría concluye que los trabajos desarrollados presentan un avance satisfactorio y son consistentes con la programación establecida para el proyecto.
  - Se evidenció la correcta ejecución de las obras de contención hidráulica mediante el suministro e instalación del geotextil tejido biaxial Fortex BX 760 y de las formaletas textiles Hydroblock, verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para garantizar el adecuado desempeño de estas estructuras.

  - En cuanto a las actividades de movimiento de tierras para la estructura del pavimento, se constató la adecuada conformación de las capas de subbase y base granular tipo C – INVIAS, observándose procesos de extendido, humectación y compactación acordes con las especificaciones del proyecto y respaldados por los controles de calidad correspondientes.

  - Respecto a la estructura asfáltica, se verificó la correcta aplicación del riego de imprimación con emulsión asfáltica y la posterior colocación de la mezcla asfáltica MDC-19, evidenciando un adecuado control de espesores, alineamientos, compactación y acabados, aspectos que contribuyen al desempeño y durabilidad del pavimento.

- De igual manera, la construcción de las cunetas avanzó conforme a lo programado, mediante la instalación del acero de refuerzo y la fundición de concreto de 4.000 psi, observándose el cumplimiento de los requisitos de recubrimiento, alineación, vibrado, acabado y curado, garantizando la calidad estructural y funcional de las obras de drenaje.

- En términos generales, la Interventoría considera que las actividades ejecutadas durante el período cumplen con las especificaciones técnicas, los planos aprobados y las normas aplicables, sin evidenciarse observaciones de carácter técnico que comprometan la calidad de las obras. Se recomienda mantener los controles de calidad, la supervisión permanente de los procesos constructivos y la implementación de las medidas de protección y curado de las obras ejecutadas, con el fin de asegurar su adecuado comportamiento y la continuidad del proyecto conforme al cronograma establecido.

- La interventoría recomendó y vigiló que el contratista de suministro cumpla con las especificaciones del contrato como el suministro de los elementos de protección personal, seguridad industrial, dotación de implementos de bioseguridad, señalización y aseo de los sitios de trabajo, velando de esta manera porque se cumplan todas las normativas vigentes sobre seguridad industrial y bioseguridad, y exigiendo al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de la obra.

DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE
R/L **CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S**
Interventor

ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Suministro e instalacion de subbase granular c tipo invias





Acero de refuerzo de 60000 psi, para cunetas





Concreto de 4000 psi para cunetas





Carpeta Asfaltica MDC-19 E= 08cm

ANEXO 2. RELACION DE INFORMES INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON

CONTRATO DE CALAMIDAD DE INTERVENTORÍA No. 418-2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC
R/L OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
contratista obra

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC
R/L DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE
Interventor

INFORME DE INTERVENTORÍA PERIODO CORRESPONDIENTE DESDE EL 01 DE JUNI O AL 30 JUNIO DE 2026

ANEXO 3. APORTES DE SEGURIDAD DE INTERVENTORIA PERIODO CORRESPONDIENTE AL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123326965		TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la union	MOCOA-PUTUMAYO	4205866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	462953544	9507108050	I	2026/07/16	2026/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$680,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123326965	TARAZONA ANIBAL																		230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$53,600	0	$0	$0	No	$680,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$53,600		$0	$0		$680,600

2026/07/08 10:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123326965		TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la union	MOCOA-PUTUMAYO	4205866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	462953544	9507108050	I	2026/07/16	2026/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$680,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,600	$0	$0	$53,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$53,600	$0	$0	$53,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$680,600	$0	$0	$680,600

2026/07/08 10:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901121246	2	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 N 7 - 55	PUERTO GUZMAN-PUTUMAYO	3115049564	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	479026012	9507865711	Y	2026/07/10	2026/07/14	BANCOLOMBIA	4	$510,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	in g re t td e ta e td p ta p vs p co r vs t sl n ige lm a va c av p vc t irl vl p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO VIA MANANTIAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: INT. OBRA MANANTIAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: VILLAGARZON Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC 1032455904	BASANTE MILADI		23030 t	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$900	$0	$281,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$900	$0	$281,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$700	$0	$219,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$218,900	$700	$0	$219,600
TOTAL				1	$508,300	$1,700	$0	$510,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901121246	2	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 N 7 - 55	PUERTO GUZMAN-PUTUMAYO	3115049564	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	462768755	9507687308	E	2026/07/10	2026/07/08	BANCOLOMBIA	0	$3,111,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irt vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO VIA MANANTIAL (3 Afiliados)						$10,050,000	$1,608,000			$10,050,000	$402,000			$10,050,000	$402,000			$10,050,000		$699,700		$0	$0		$3,111,700
Centro de Trabajo: INT. OBRA MANANTIAL (3 Afiliados)						**$10,050,000**	**$1,608,000**			**$10,050,000**	**$402,000**			**$10,050,000**	**$402,000**			**$10,050,000**		**$699,700**		**$0**	**$0**		**$3,111,700**
Ciudad: VILLAGARZON Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)						**$10,050,000**	**$1,608,000**			**$10,050,000**	**$402,000**			**$10,050,000**	**$402,000**			**$10,050,000**		**$699,700**		**$0**	**$0**		**$3,111,700**
1	CC 1007013041	DIAZ KENNERTH		230301	30	$3,150,000	$504,000	EPSIC5	30	$3,150,000	$126,000	CCF63	30	$3,150,000	$126,000	14-23	30	$3,150,000	6.960%	$219,300	30	$0	$0	SI	$975,300
2	CC 1127074927	ROMERO PEDRO		230301	30	$3,450,000	$552,000	ESSC18	30	$3,450,000	$138,000	CCF63	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	6.960%	$240,200	30	$0	$0	SI	$1,068,200
3	CC 1004417757	TRUJILLO ERIK		230301	30	$3,450,000	$552,000	ESSC18	30	$3,450,000	$138,000	CCF63	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	6.960%	$240,200	30	$0	$0	SI	$1,068,200
Total	**Afiliados(3)**					$10,050,000	$1,608,000			$10,050,000	$402,000			$10,050,000	$402,000			$10,050,000		$699,700		$0	$0		$3,111,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,608,000	$0	$0	$1,608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,608,000	$0	$0	$1,608,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$699,700	$0	$0	$699,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$699,700	$0	$0	$699,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$402,000	$0	$0	$402,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$402,000	$0	$0	$402,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$402,000	$0	$0	$402,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$276,000	$0	$0	$276,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$126,000	$0	$0	$126,000
TOTAL				3	$3,111,700	$0	$0	$3,111,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69008695		ZAMBRANO DIAZ ELGA MARGARET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO KENNEDY	MOCOA-PUTUMAYO	4205875	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	415290426	9505849109	I	2026/07/23	2026/06/23	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tce	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	69008695	ZAMBRANO ELGA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	No	$580,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0		$580,500

2026/06/23 02:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69008695		ZAMBRANO DIAZ ELGA MARGARET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO KENNEDY	MOCOA-PUTUMAYO	4205875	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	415290426	9505849109	I	2026/07/23	2026/06/23	BANCOLOMBIA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2026/06/23 02:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123326965		TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la union	MOCOA-PUTUMAYO	4205866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	462953544	9507108050	I	2026/07/16	2026/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$680,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123326965	TARAZONA ANIBAL																		230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$53,600	0	$0	$0	No	$680,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$53,600		$0	$0		$680,600

2026/07/08 10:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123326965		TARAZONA NIETO ANIBAL MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio la union	MOCOA-PUTUMAYO	4205866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	462953544	9507108050	I	2026/07/16	2026/07/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$680,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,600	$0	$0	$53,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$53,600	$0	$0	$53,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$680,600	$0	$0	$680,600

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F5F3674627FFEB3E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEYCI MARIZA BURBANO AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69009701 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 272205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ATM S.A.S.
NIT. 901121246 - 2

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ATM SAS

C E R T I F I C A N

Que, verificados los soportes de pago y liquidaciones, la empresa CONSTRUCCION, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS, identificada con NIT. No. 901.121.246, cumplió a la fecha de expedición de este documento, con el pago de aportes a los sistemas de SALUD, PENSIONES, ARL, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y se encuentra a PAZ Y SALVO, sistema de salud durante el mes de Junio del 2026, de acuerdo con las normas vigentes del orden nacional.

Para constancia se expide en la ciudad de Mocoa, por solicitud del interesado, a los seis (8) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE
Representante Legal

DEYCI MARIZA BURBANO AMAYA
Contador Público
CC: 69.009.701 TP. 272205-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **69.009.701**

BURBANO AMAYA
APELLIDOS

DEYCI MARIZA
NOMBRES

DEYSI BURBANO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1983**
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAY-2001 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL



0-6800105-00901949-F-0069009761-0017503 **00552313?A 2**

ANEXO 4. POLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	08	2025	08	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S IDENTIFICACION: NIT 901.121.246-2

DIRECCION: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELEFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE VILLA GARZON IDENTIFICACIÓN: NIT 800.054.249-0

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLA GARZON IDENTIFICACION: NIT 800.054.249-0

AMPAROS

RAMO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/08/2025	10/05/2026	22,790,522.46
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2025	10/03/2026	113,952,612.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/08/2025	10/11/2028	11,395,261.23
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	06/11/2030	22,790,522.46

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***170,928,918.45	$ **********471,920	$****11,000.00	$ *******91,755	$ **********574,675

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EDNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/wps/portal/digitalclient#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/GENERALES/DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/generales/de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

Laura Daniela López
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE2270DC3FFB7E5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sites1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia cuenta la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	08	08	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	08	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

DIRECCIÓN: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELÉFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

RO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/08/2025	10/05/2026	22,790,522.46
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/08/2025	10/03/2026	113,952,612.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/08/2025	10/11/2028	11,395,261.23
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	06/11/2030	22,790,522.46

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***170,928,918.45	$ **********471,920	$****11,000.00	$ *******91,755	$ **********574,675

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0FFE7E5E CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19	08	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	19	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

DIRECCIÓN: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELÉFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

RO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2025	15/05/2026	22,790,522.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/08/2025	15/03/2026	113,952,612.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2025	15/11/2028	11,395,261.25
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	15/11/2030	22,790,522.50

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

NOTA
SE EXPIDE PARA ACTUALIZAR VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA , DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***170,928,918.75	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0EFD7D56 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000192036** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	01	2026	14	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

DIRECCIÓN: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELÉFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

RO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2025	19/09/2026	30,174,370.88
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/08/2025	20/07/2026	150,871,854.39
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2025	22/03/2029	15,087,185.44
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	22/03/2031	30,174,370.88

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
NOTA

SE EXPIDE DE ACUERDO A PORROGA 01 ADICIONAL 01 DE 2025, DONDE LE ADICIONAN EL VALOR DE $ 73.838.484.18 Y LE AMPLIAN LA VIGENCIA HASTA EL 14/03/2026

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0000 AL K1000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***226,307,781.59	$ **********73,163	$*********0.00	$ *******13,901	$ **********87,063

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES). BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700B08FB7759 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000192036** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	17	02	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	17	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

DIRECCIÓN: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELÉFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

RO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2025	19/01/2027	30,174,370.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/08/2025	20/11/2026	150,871,854.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2025	22/07/2029	15,087,185.45
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	14/06/2031	30,174,370.90

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0000 AL K1000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***226,307,781.75	$ **********92,425	$*********0.00	$ *******17,561	$ **********109,985

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700A0CFE765B CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000192036** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA
OBSERVACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO 002 DE FECHA 09/01/2026, EN DONDE SE REALIZARON LAS CORRECCIONES Y ACLARACIONES LOS TEXTO Y VALORES QUE DE MANERA INVOLUNTARIA QUEDARON ERRÓNEOS MAL EN LOS DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO 003 Y PRORROGA 002 DE FECHA 13/02/2026, EN DONDE SE LE PRORROGA 3 MESES AL PLAZO CIAL DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE 14/06/2026.
S DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302013

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192036 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	20	06	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	20	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

DIRECCIÓN: BRR LOS PRADOS CIUDAD: PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO TELÉFONO: 3173202267

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2025	15/04/2027	30,174,370.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/08/2025	15/02/2027	150,871,854.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2025	15/10/2029	15,087,185.45
CALIDAD DEL SERVICIO	14/09/2026	14/09/2031	30,174,370.90

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800054249 - MUNICIPIO DE VILLA GARZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 418-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0000 AL K1000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.

NOTA ACLARATORIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***226,307,781.75	$ **********57,042	$*********0.00	$ *******10,838	$ **********67,880

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830201

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE2070090BFA7E5A CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000192036** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.121.246-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLA GARZON** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.054.249-0**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

OBSERVACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA 003 DE FECHA 12/06/2026, EN DONDE SE PRORROGA POR 3 MESES EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO QUEDANDO ASI HASTA EL 14/09/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORIA
No. 5

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE COSTOS No. 5

CÓDIGO	AMV SPI-011		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	2	DE	2

FECHA DE ELABORACIÓN DD 14 | MM 07 | AA 2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA No: 5
PERIODO: 01/06/2025 al 30/06/2026

VALOR ACTA : 90.824.856,37

CONTRATO No : ITV - 418 - 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC

SUPERVISOR: ANDRES DAVID GOMEZ

CONTRATISTA: SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 227.905.224,60
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACION:	15/08/2025
FECHA DE TERMINACION NO.1:	14/11/2025
FECHA DE SUSPENSION NO.1:	10/10/2025
FECHA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1:	10/11/2025
FECHA DE REINICIO NO.1:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACION NO.2:	14/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO No.1 ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No.1:	10/10/2025
PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO NO.1:	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONAL No.1:	$ 73.838.484,18

VALOR DEL CONTRATO INICIAL + VALOR ADICIONAL No 1:	$ 301.743.708,78 M/CTE
PLAZO PRORROGA No.1:	DOS MESES
FECHA DE TERMINACION NO.3:	14/06/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.2:	09/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.3 Y PRORROGA NO.2:	13/01/2026
PLAZO PRORROGA No 2:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 4:	14/06/2026
PLAZO PRORROGA No 3:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 5:	14/09/2026
VALOR ACTA DE COSTOS No.5:	90.824.856,37

								CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
								Acta de Moda. No. 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G						
		SUELDO DEL MES BASICO	CANT.	% DE DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL	VALOR MES (A+B+C+D)	NUMERO DE MESES	COSTO TOTAL	NUMERO DE MESES	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR
	1, PERSONAL TECNICO													
	Ingeniero Esp. - Director de interventoria	$ 4.050.000,00	1	50%	2,10	$ 4.252.500,00	3,00	$ 12.757.500,00	5,00	$ 21.262.500,00	38,75%	$ 8.238.414,33	85,64%	$ 20.976.778,08
	Ingeniero residente de interventoria	$ 3.450.000,00	1	100%	2,10	$ 7.245.000,00	3,00	$ 21.735.000,00	5,00	$ 36.225.000,00	38,75%	$ 14.035.816,58	85,64%	$ 35.738.214,08
	PROFESIONAL DE APOYO (SISO)	$ 3.450.000,00	1	50%	2,10	$ 3.622.500,00	3,00	$ 10.867.500,00	4,00	$ 14.490.000,00	38,75%	$ 5.614.326,63	85,64%	$ 14.295.285,63
	Interventor Asesor Ing. Es en geotecnia y pavimentos	$ 4.050.000,00	1	50%	2,10	$ 4.252.500,00	3,00	$ 12.757.500,00	4,00	$ 17.010.000,00	38,75%	$ 6.590.731,27	85,64%	$ 16.781.422,27
	Inspector interventor	$ 3.150.000,00	1	100%	2,10	$ 6.615.000,00	3,00	$ 19.845.000,00	4,00	$ 26.460.000,00	38,75%	$ 10.252.248,64	85,64%	$ 26.104.434,64
	Topógrafo	$ 3.450.000,00	1	100%	2,10	$ 7.245.000,00	3,00	$ 21.735.000,00	4,00	$ 28.980.000,00	38,75%	$ 11.228.653,27	85,64%	$ 28.590.571,27
	Ingeniero Ambiental	$ 3.450.000,00	1	50%	2,10	$ 3.622.500,00	3,00	$ 10.867.500,00	4,00	$ 14.490.000,00	38,75%	$ 5.614.326,63	85,64%	$ 14.295.285,63
								$ 110.565.000,00		$ 158.917.500,00		$ 61.574.517,35		$ 156.781.991,60

	DETALLE		UNID.	VALOR	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR
	PAPELERIA (INFORMES, PLOTER DE PLANOS)		MES	$ 260.000,00	3,00		$ 780.000,00	$ 780.000,00	5,00	$ 1.299.999,75	38,75%	$ 503.700,71	85,64%	$ 1.282.530,56
	PREPARACION DE LA PROPUESTA		UND	$ 2.501.610,30	1,00		$ 2.501.610,30	$ 2.501.610,30	1,00	$ 2.501.610,30	38,75%	$ 969.279,32	85,64%	$ 2.467.994,05
	EQUIPOS TOPOGRAFICOS		MES	$ 2.420.000,00	3,00		$ 7.260.000,00	$ 7.260.000,00	4,00	$ 9.680.000,00	38,75%	$ 3.750.633,67	85,64%	$ 9.549.921,67
	ARRIENDO OFICINA		MES	$ 1.500.000,00	3,00		$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	4,80	$ 7.198.762,65	38,75%	$ 2.789.248,09	85,64%	$ 7.600.352,54
	EQUIPOS DE OFICINA		MES	$ 120.000,00	3,00		$ 360.000,00	$ 360.000,00	3,00	$ 360.000,00	38,75%	$ 139.486,38	85,64%	$ 380.290,38
	SERVICIO PUBLICO DE AGUA		MES	$ 35.000,00	3,00		$ 105.000,00	$ 105.000,00	3,00	$ 105.000,00	38,75%	$ 40.683,53	85,64%	$ 110.918,03
	SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA		MES	$ 40.000,00	3,00		$ 120.000,00	$ 120.000,00	3,00	$ 120.000,00	38,75%	$ 46.495,46	85,64%	$ 126.763,46
	SERVICIO DE INTERNET		MES	$ 100.000,00	3,00		$ 300.000,00	$ 300.000,00	3,00	$ 300.000,00	38,75%	$ 116.238,65	107,09%	$ 321.262,29
	Diseño de mezcla de 4000 psi		UND	$ 1.000.000,00	1,00		$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Granulometria de agregados		UND	$ 100.000,00	25,00		$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	25,00	$ 2.500.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Limites de Atterberg		UND	$ 150.000,00	25,00		$ 3.750.000,00	$ 3.750.000,00	25,00	$ 3.750.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Densidad u humedad de suelo		UND	$ 120.000,00	25,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	25,00	$ 3.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Extracción y contenido de asfalto		UND	$ 150.000,00	25,00		$ 3.750.000,00	$ 3.750.000,00	25,00	$ 3.750.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Estabilidad Marshall		UND	$ 200.000,00	20,00		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	20,00	$ 4.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Densidad en caliente		UND	$ 250.000,00	20,00		$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	20,00	$ 5.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	Alquiler camioneta 4x4			$ 5.500.000,00	3,00		$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00	3,00	$ 16.500.000,00	38,746%	$ 6.393.125,57	95,71%	$ 15.792.207,69

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE COSTOS No. 5

CÓDIGO	AMV SPI-011		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	2	DE	2
FECHA DE ELABORACIÓN	DD 14	MM 07	AA 2026

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA No: 5
PERIODO: 01/06/2025 al 30/06/2026

VALOR ACTA : 90.824.856,37

CONTRATO No : ITV - 418 - 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC

SUPERVISOR: ANDRES DAVID GOMEZ

CONTRATISTA: SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 227.905.224,60
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACION:	15/08/2025
FECHA DE TERMINACION NO.1:	14/11/2025
FECHA DE SUSPENSION NO.1:	10/10/2025
FECHA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1:	10/11/2025
FECHA DE REINICIO NO.1:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACION NO.2:	14/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO No.1 ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No.1:	10/10/2025
PLAZO ADICIONAL SEGÚN MODIFICATORIO NO.1:	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONAL No.1:	$ 73.838.484,18

VALOR DEL CONTRATO INICIAL + VALOR ADICIONAL No 1:	$ 301.743.708,78 M/CTE
PLAZO PRORROGA No.1:	DOS MESES
FECHA DE TERMINACION NO.3:	14/06/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.2:	09/01/2026
FECHA DE MODIFICATORIO NO.3 Y PRORROGA NO.2:	13/01/2026
PLAZO PRORROGA No 2:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 4:	14/06/2026
PLAZO PRORROGA No 3:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 5:	14/09/2026
VALOR ACTA DE COSTOS No.5:	90.824.856,37

3. COSTOS TASAS, IMPUESTOS

DETALLE		%		CANTIDAD		VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR	% AVANCE DE EJECUCION DE INTERVENTORIA ACTA DE COSTOS No. 05	VALOR
ADULTO MAYOR		4,00%		227.905.224,60		$ 9.116.208,98	$ 9.116.208,98	301.743.708,78	$ 12.069.748,35	0,00%	$ -	100,00%	$ 12.069.748,35
PRO CULTURA		1,50%		227.905.224,60		$ 3.418.578,37	$ 3.418.578,37	301.743.708,78	$ 4.526.155,63	0,00%	$ -	100,00%	$ 4.526.155,63
PRO-ELECTRIFICACION RURAL		1,00%		227.905.224,60		$ 2.279.052,25	$ 2.279.052,25	301.743.708,78	$ 3.017.437,09	0,00%	$ -	100,00%	$ 3.017.437,09
PRO-JUSTICIA FAMILIAR		2,00%		227.905.224,60		$ 4.558.104,49	$ 4.558.104,49	301.743.708,78	$ 6.034.874,18	0,00%	$ -	100,00%	$ 6.034.874,18
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN		1,50%		227.905.224,60		$ 3.418.578,37	$ 3.418.578,37	301.743.708,78	$ 4.526.155,63	0,00%	$ -	100,00%	$ 4.526.155,63
INDUSTRIA Y COMERCIO		1,20%		227.905.224,60		$ 2.734.862,70	$ 2.734.862,70	301.743.708,78	$ 3.620.924,51	0,00%	$ -	100,00%	$ 3.620.924,51
SUBTOTAL OTROS COSTOS							$ 80.951.995,46		$ 94.860.668,08		$ 14.748.891,36		$ 71.427.536,03
FACTOR MULTIPLLICADOR REMBOLSABLES													
TOTAL COSTOS REMBOLSABLES							$ 80.951.995,46		$ 94.860.668,08		$ 14.748.891,36		$ 71.427.536,03
SUBTOTAL COSTOS DEL COMPONENTE							**$ 191.516.995,46**		**$ 253.778.168,08**		**$ 76.323.408,71**		**$ 228.209.527,65**
IVA (19%)							$ 36.388.229,14		$ 47.965.540,70		$ 14.501.447,66		$ 43.359.810,25
VALOR TOTAL							**$ 227.905.224,60**		**$ 301.743.708,78**		**$ 90.824.856,37**		**$ 271.569.337,90**
											$ 90.824.856,37		**$ 271.569.337,90**

VALOR BÁSICO EN LETRAS: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/C

Saldo básico por ejecutar : **$ 30.174.370,88**
Porcentaje amortizar : 50% **$ 45.412.428,18**
NOTA:

1. El recibo por parte del supervisor no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoria.
Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.
2. Para el caso de los especialistas y Director de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Firma
DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS

Firma
ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE VILLAGARZON

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S. ZOMAC
NIT: 901121246 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Jurídica
Dirección: Carrera 3 No.7 -55, PUERTO GUZMÁN, Putumayo, Colombia
Tel. 3173202267
Email. atmsas@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764102129062 válida desde 2025-11-26 hasta 2026-11-26 rango desde ATM25 hasta ATM1000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAGARZON
NIT: 800054249
Dirección: BRR CENTRO, VILLAGARZÓN, Putumayo, Colombia
Teléfono:
Email: financiera@villagarzon-putumayo.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 24/04/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **ATM44**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**11:57:41**
FECHA FIRMADO:	**15/07/2026 11:57:43**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2026	24	04	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	INTERVENTORIA ACTA PARCIAL No. 5, CONTRATO DE INTERVENTORIA 418-2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.	WSD	1,00	$76.323.408,71	IVA	19%	$14.501.447,66	$0,00	$76.323.408,71

Notas: ACTA PARCIAL No. 5, CONTRATO DE INTERVENTORIA 418-2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.NOTA INFORMATIVA:VALOR ACTA PARCIAL No. 5: $$ 90.824.856,37 AMORTIZACION DE ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 5: $45.412.428,19VALOR NETO A PAGAR ACTA PARCIAL NO. 5: $45.412.428,18

N: (noventa millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos con treinta y siete centavos)

CUFE: b2d5ecf1acd584733b32b9a9e3be01823b7f9774893841dd5ac33adeebcbbf8ce444281d83a27b96b00cb6d8677cdb14

Subtotal:	$76.323.408,71
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$14.501.447,66
Total:	$90.824.856,37

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$76.323.408,71	19,00%	$14.501.447,66

Firma Digital: M04rSkG2TDc9bwKM//oOE4zhxFrWzNqgeGZ3FBJ4Rgu8+ymL8dJzA6VqWSkTqVMJ
JH3G3clkYrOKsFimMe1HsyTZf/nUw+Y4exUSZWjt6FoTXSL3ljBAISNowehxv75M
YDxLdaaW3EuKJhqqXzb7k5R3sePS88pSWI/nqPdnBIDEr9IwHyqGvvMPFiMUwNmo
azHpWcP8aN2KGA3uXcwgrTVMWATCMVepvMo51n8sPnlYg+FFmKyTvlUb5vwR2bN+
uUW1ak1BgmVx6T6DUDA5L7Kb/l3E+lf04IJNZ3CFN3eKTakHFszzcjmw6NOR2yV+
lLDS+TQGLbgiJDxmCidGOA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236895568

(415)7707212489984(8020) 000014123689556 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S.	ATM S.A.S. ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Guzmán 5 7 1

41. Dirección principal
CR 3 7 55 BRR LOS PRADOS

42. Correo electrónico atmsasde@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 2 0 2 2 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 4 0 2 2 0	7 1 1 2	2 0 1 4 0 2 2 0	4 2 2 0	0 1 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-20 / 02:48:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO ANDRADE DIEGO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236895568

(415)7707212489984(8020) 000014123689556 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 1 2 3 7	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 2 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 2 2 0		-
2	1 2 5	2 0 2 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236895568

(415)7707212489984(8020) **000014123689556 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 8 4 8 8 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	ANDRADE	DIEGO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236895568

(415)7707212489984(8020) **000014123689556 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 7 2 9 1	6	2 4 5 9 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTEGA	CORDOBA	DIANA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236895568

(415)7707212489984(8020) **000014123689556 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Puerto Guzmán 5 7 1	

165. Dirección: CR 3 37 55 BRR LOS PRADOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 1 2 3 8	2 0 1 4 0 2 2 0	
168. Teléfono: 3 1 6 8 2 6 4 8 5 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101425646

(415)7707212489984(8020) 001876410142564 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 2 1 2 4 6	2				

11. Razón social
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asis — Cód. 4 6

24. Dirección
CR 3 7 55 BRR LOS PRADOS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Puerto Guzmán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-11 / 03:29:48 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres ROSERO ANDRADE DIEGO ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1124848813 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101425646

(415)7707212489984(8020) 001876410142564 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901121246	2				

11. Razón social

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM S.A.S. CR 3 37 55 BRR LOS PRADOS	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSG	1	50,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificación Bancaria

Jueves, 13 de abril de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSTRUCCIONES CONSULRORIAS Y SERVICIOS ATM SAS** identificado(a) con NIT. **901121246** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	927-000013-53	2022/09/13	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaría de Planeación e Infraestructura* NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
CONSTANCIA PARAFISCALES		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON

CERTIFICA

Que verificados los soportes presentados por DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE, identificado con C.C No. 1.124.848.813, en calidad de Representante Legal de la firma CONSTRUCCION, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS, contratista de interventoría del contrato COP-418-2025, cuyo objeto es **" INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025.",** cumplió con sus aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, según el cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

MES DE JUNIO 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MES PAGADO	No. PLANILLA	CONCEPTO	VALOR APORTADO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO
MILADI BASANTE LARA	1032455904	JUNIO	9507865711	SALUD	$ 218.900	EMSSANAR EPS S.A.S.	14/07//2026
				PENSIÓN	$ 280.200	PORVENIR S.A.	
				RIESGOS LABORALES	$ 9.200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
				CAJAS DE COMPENSACIÓN	$ 0.00		
ERIK TRUJILLO	1004417757	JUNIO	9507687308	SALUD	$ 138.000	EMSSANAR EPS S.A.S.	08/07/2026
				PENSIÓN	$ 552.000	PORVENIR S.A.	
				RIESGOS LABORALES	$ 240.200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
				CAJAS DE COMPENSACIÓN	$ 138.000	CONFAMILIAR PUTUMAYO	
KENNERTH STEVEN DIAZ MOLINA	1007013041	JUNIO	9507687308	SALUD	$ 126.000	MALLAMAS	08/07/2026
				PENSIÓN	$ 504.000	PORVENIR S.A.	
				RIESGOS LABORALES	$ 219.300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
				CAJAS DE COMPENSACIÓN	$ 126.000	CONFAMILIAR PUTUMAYO	
PEDRO PABLO ROMERO QUIÑONEZ	1127074927	JUNIO	9507687308	SALUD	$ 138.000	EMSSANAR EPS S.A.S.	08/07/2026
				PENSIÓN	$ 552.000	PORVENIR S.A.	
				RIESGOS LABORALES	$ 240.200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
				CAJAS DE COMPENSACIÓN	$ 73.600	CONFAMILIAR PUTUMAYO	
TOTAL PAGADO POR CONCEPTO DE APORTES MES DE JUNIO					**$ 3.555.600**		

El supervisor del contrato emite la presente constancia en cumplimiento del parágrafo primero del articulo41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la presente se expide en Villagarzón (Putumayo) catorce (14) días del mes de julio del 2026.

ANDRÉS DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*Ing. Edwin Thómas Bravo P.*	*Apoyo Profesional SPIM*	

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ITV-418-2025 06 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLAGARZON
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC
NIT.	901121246-2
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 227.905.224,60 M/CTE
PLAZO INICIAL:	TRES MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	14/11/2026
SUSPENSIÓN No 1:	10/10/2025
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1:	10/11/2025
REINICIO No 1:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	14/01/2026
MODIFICATORIO No 1, ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No 1:	30/12/2025
VALOR ADICIONAL No.1:	$ 73.838.484,18 M/CTE
VALOR DEL CONTRATO INICIAL + VALOR ADICIONAL No 1:	$ 301.743.708,78 M/CTE
PLAZO PRORROGA No.1:	DOS MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 3:	14/03/2026
MODIFICATORIO No 2:	09/01/2026
PRORROGA No 2:	13/01/2026
PLAZO PRORROGA No 2:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 4:	14/06/2026
PLAZO PRORROGA No 3:	TRES MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 5:	14/09/2026

En Villagarzón a los Catorce (14) días del mes de julio del 2026, se reunieron los suscritos a saber **ANDRÉS DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal y el señor **DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.128.299 de Mocoa Putumayo en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC** , con el fin de certificar el cumplimiento del **90.00%** correspondiente al acta parcial de costos No 5, del contrato de interventoría ITV-418-2025 del 06 de Agosto de 2025, que tiene por objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL**

MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0 000 AL K1 000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", Conforme a las siguientes consideraciones:

1. El Que el día seis (06) de agosto del 2025, EL MUNICIPIO y LAURA MARIA HUELGAS QUITIAN. identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.474.210 de Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación legal de SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S ZOMAC identificado con NIT. 9013924535-2, suscribieron el Contrato de Obra Pública COP-417-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LAVEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN ELMUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (2.531.992.649,20) M/CTE. y un término de ejecución de TRES (03) MESES.

2. El Que el día seis (06) de agosto del 2025, EL MUNICIPIO y LAURA DANIELA LOPEZ ORTIZ. identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.311.056 de Neiva Huila, quien obra en nombre y representación legal de Construcciones, Consultorías y Servicios ATM S.A.S ZOMAC identificado con NIT. 901121246-2, suscribieron el Contrato de Interventoría ITV-418-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LAVEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN ELMUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA (227.905.224,60) M/CTE. y un término de ejecución de TRES (03) MESES.

3. Que el día 15 de agosto de 2025 se da inicio el Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025, previo cumplimiento de todos los requisitos señalados, relativos a la iniciación, con fecha de terminación No 01 el día 14 de noviembre del 2025.

4. Que el día 03 de octubre del 2025 el contratista de interventoría notifica a la Secretaria de Planeación e Infraestructura el cambio del representante legal de Construcciones, Consultorías y Servicios ATM S.A.S ZOMAC identificado con NIT. 901121246-2 y que de quien en nombre y representación legal será de DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía No.1.124.848.813 de Mocoa Putumayo.

5. Que el día 10 de octubre del 2025 se suscribe entre las partes, acta de suspensión No 01 al Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025 por el término inicialmente de Un (01) mes.

6. Que el día 28 de octubre del 2025 el contratista de obra notifica a la Secretaría de Planeación e Infraestructura el cambio del representante legal de SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S ZOMAC identificado con NIT. 9013924535-2 y que de quien en nombre y representación legal

será de OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No.18.128.299 de Mocoa Putumayo.

7. Que el día 10 de noviembre del 2025 se suscribe entre las partes, acta de Ampliación No 01 a la suspensión No 01 al Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025 por el término de Un (01) mes.

8. Que el día 09 de diciembre del 2025 se realiza el presente comité técnico para viabilizar y continuar con el Modificatorio No.1, Adicional No.1 y Prórroga No.1 a suscribirse entre las partes, y posterior a esto realizar el acta de reinicio al Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025 el día 10 de diciembre del 2025.

9. Que el día 30 de diciembre del 2025 se suscribe entre las partes el Modificatorio No.1, Adicional No.1 y Prórroga No.1 a los contratos Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025.

10. Que el día 09 de enero del 2026 se suscribe entre las partes el Modificatorio No.2, a los contratos Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025, mediante el cual se realizaron las correcciones y aclaraciones los texto y valores que de manera involuntaria quedaron erróneos mal en los documentos de los contratos anteriormente relacionados.

11. Que el día 06 de febrero del 2026 se realiza el presente comité técnico donde el contratista de obra y la interventoría manifiestan la solicitud de realizar un ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1 Y PRORROGA No. 02 a suscribirse entre las partes.

12. Que el día 13 de febrero del 2026 se suscribe entre las partes el Modificatorio No.3 y Prorroga No. 2, a los contratos Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025, mediante el cual se firma y queda en firme el PRORROGA No. 02 al contrato de ITV-417-2025.

13. Que el día 18 de febrero del 2026 se suscribe entre las partes el Acta parcial de costos No.1 del Contrato de Interventoría ITV-418-2025 correspondiente al **16.51%** de avance ejecutado, ´por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/C. ($ 49,817,886.32) de la cual se amortiza el 50% del valor del Acta parcial de costos No. 1 al Anticipo el valor VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/C. ($ 24,908,943.16).

14. Que el día 16 de marzo del 2026 se suscribe entre las partes el Acta parcial de costos No.2 del Contrato de Interventoría ITV-418-2025 correspondiente al **12.78%** de avance ejecutado, ´por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C.($ 38,562,845.94) de la cual se amortiza el 50% del valor del Acta parcial de costos No.2 al Anticipo el valor DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/C. ($ 19,281,422.97), teniendo como valor ejecutado acumulado correspondiente al **29.29%** por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/C. ($ 88,380,732.26).

15. Que el día 13 de mayo del 2026 se suscribe entre las partes el Acta parcial de costos No.3 del Contrato de Interventoría ITV-418-2025 correspondiente al **17.59%** de avance ejecutado, ´por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/C.($ 53,076,718.38) de la cual se amortiza el 50% del valor del Acta parcial de costos No. 3 al Anticipo el valor VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/C. ($ 26,538,359.19), teniendo como valor ejecutado acumulado correspondiente al **46.88%** por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C. ($ 141,457,450.64).

16. Que el día 08 de mayo del 2026 se realiza el presente comité técnico donde el contratista de obra y la interventoría manifiestan la solicitud de realizar un PRORROGA No. 03 a suscribirse entre las partes, y así poder continuar con el normal desarrollo del proyecto.

17. Que el día 13 de febrero del 2026 se suscribe entre las partes el Modificatorio No.3 y Prorroga No. 2, a los contratos Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025, mediante el cual se firma y queda en firme el PRORROGA No. 02 al contrato de ITV-417-2025.

18. Que el día 12 de junio del 2026 se suscribe entre las partes la Prorroga No. 3, a los contratos Contrato de Obra Pública COP-417-2025 y Contrato de Interventoría ITV-418-2025, mediante el cual se firma y queda en firme PRORROGA No. 03.

19. Que el día 11 de junio del 2026 se suscribe entre las partes el Acta parcial de costos No.4 del Contrato de Interventoría ITV-418-2025 correspondiente al **13.02%** de avance ejecutado, ´por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/C.($ 39,287,030.89) de la cual se amortiza el 50% del valor del Acta parcial de costos No. 4 al Anticipo el valor DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/C. ($ 19,643,515.45), teniendo como valor ejecutado acumulado correspondiente al **59.90%** por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS

CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/C. ($ 180,744,481.53).

20. Que el día 14 de julio del 2026 se suscribe entre las partes el Acta parcial de costos No.5 del Contrato de Interventoría ITV-418-2025 correspondiente al **30.10%** de avance ejecutado, ´por un valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/C.($ 90,824,856.37) de la cual se amortiza el 50% del valor del Acta parcial de costos No. 5 al Anticipo el valor CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/C. ($ 45,412,428.19), teniendo como valor ejecutado acumulado correspondiente al **90.00%** por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/C. ($ 271,569,337.90).

A continuación, se detalla el balance financiero:

Concepto	Valor
Valor total del contrato	$ 227,905,224.60
Valor del anticipo No.1 (50 %)	$ 113,952,612.30
Adicional No.1	$ 73,838,484.18
Valor total del contrato + Adicional No.1	$ 301,743,708.78
Valor del anticipo No.2 (50 %) – Adicional No.1	$ 36,919,242.09
Valor total anticipo No.1 y No.2 (50 %)	$ 150,871,854.39
Valor pagado al contratista - acta parcial de costos No. 1 - (16.51%)	$ 49,817,886.32
Valor ejecutado acta parcial de costos No. 2 (12.78%)	$ 38,562,845.94
Valor ejecutado acta parcial de costos No. 3 (17.59%)	$ 53,076,718.38
Valor ejecutado acta parcial de costos No. 4 (13.02%)	$ 39,287,030.89
Valor ejecutado acta parcial de costos No. 5 (30.10%)	$ 90,824,856.37
Valor ejecutado acumulado - (90.00'%)	$ 271,569,337.90
Valor a amortizar en acta de costos No. 1 (50.00%)	$ 24,908,943.16
Valor a amortizar en acta de costos No. 2 (50.00%)	$ 19,281,422.97
Valor a amortizar en acta de costos No. 3 (50.00%)	$ 26,538,359.19
Valor a amortizar en acta de costos No. 4 (50.00%)	$ 19,643,515.45
Valor a amortizar en acta de costos No. 5 (50.00%)	$ 45,412,428.19
Valor amortizado en acta de costos No. 1 - 2 - 3 - 4 y 5	$ 135,784,668.95
Saldo por amortizar anticipo	$ 15,087,185.44
Saldo por ejecutar del contrato - (10.00%)	$ 30,174,370.88

Se deja expresa constancia que el contratista presenta los soportes de pagos de seguridad los cuales fueron verificados por la supervisión.

Para constancia se firma en Villagarzón a los Catorce (14) días del mes de julio del 2026.

ANDRES DAVID GOMEZ M. Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal	**RL. DIEGO ANDRES ROSERO A.** Consultorías y Servicios ATM S.A.S ZOMAC Contratista de Interventoría

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Elaboró	*Edwin Thómas Bravo Pipicano*	*Apoyo Profesional de la SPIM*	

DATOS DEL INFORME SUPERVISION No. 13 – ACTA PARCIAL No.5 – ACTA DE COSTOS No.5			
CONTRATO DE OBRA No. COP-417-2025			
Fecha de presentación: **14/07/2026**	Nombre del Contratista: **SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S ZOMAC** NIT. 9013924535-2 R/L. OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ. C.C No 18.128.299 de Mocoa (Putumayo)		No. Contrato: **417 del 06/08/2025**
Periodo del informe:	Desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026		
Objeto del contrato: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LAVEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN ELMUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. número	9013924535-2		
Dirección	CARRERA 15 CALLE 15 BARRIO OBRERO – MOCOA PTYO.		
Teléfono	3123787377		
Fecha de suscripción	06 de agosto del 2025		
Fecha de Iniciación	15 de agosto del 2025		
Fecha de Terminación No 5	14 de septiembre del 2026		
Plazo inicial	Tres (03) meses		
Plazo total del contrato con prorroga No. 3	Once (11) meses		
Valor Inicial	$ 2.531,992,649.20 Mda.Cte.		
Valor Adicional	$ 820,427,602.00 Mda.Cte.		
Valor Inicial + Adicional	$ 3.352,420,251.20 Mda.Cte.		
Prorrogas:	Prorroga No.1	Prorroga No. 2	Prorroga No. 3
	30 diciembre 2025	13 febrero 2026	12 junio 2026
	2 meses	3 meses	3 meses
Adiciones:	Adición No. 1	Adición No. 2	Adición No. 3
	30 diciembre 2025	N/A	N/A
	$ 820,427,602.00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones No 1:	10 de octubre 2025	En días y/o Meses:	1 mes
Ampliación No 1 a la Suspensiones No 1:	10 de noviembre 2025	En días y/o Meses:	1 mes
Reinicio No.1:	10 de diciembre 2025		
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		$ 3.352,420,251.20
	Tiempo de Ejecución:		30 DIAS

	Porcentaje Programado:	90,00%
	Porcentaje de Ejecución:	90,00%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 2.531,992,649.20
	Adición 1:	$ 820,427,602.00
	Valor Total del contrato:	$ 3.352,420,251.20
	Anticipo	$ 1.676,210,125.60
	Valor pagado Acta Parcial No.1	$ 553,328,835.50
	Valor amortizado en acta parcial No. 1	$ 276,664,417.75
	Valor pagado Acta Parcial No.2	$ 428,559,902.25
	Valor amortizado en acta parcial No. 2	$ 214,279,951.13
	Valor pagado Acta Parcial No.3	$ 589,863,688.32
	Valor amortizado en acta parcial No. 3	$ 294,931,844.16
	Valor pagado Acta Parcial No.4	$ 436,614,665.88
	Valor amortizado en acta parcial No. 4	$ 218,307,332.94
	Valor a pagar Acta Parcial No.5	$ 1.008,811,134.13
	Factura No.5	FE-24
	Fecha de la factura	15/07/2026
	Periodo facturado	01/06/2026 AL 31/06/2026
	Valor antes de IVA	$ 0,00
	IVA	$ 0,00
	Valor a pagar	$ 1.008,811,134.13
	Valor a amortizar en acta parcial No. 5	$ 504,405,567.07
	Valor amortizado en acta parcial No. 1 – 2 – 3 – 4 y 5	$ 3.017,178,226.08
	Saldo por ejecutar del contrato	$ 335,242,025.12
	Saldo por amortizar anticipo	$ 167,621,012.56

POLIZAS CONTRATO DE OBRA		
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	**Póliza de cumplimiento No.:** AGP-100003594 Anexo 4	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación:

	expedida el 31/12/2025	27/01/2025 Modificatorio No.1
	Póliza de RCE No.: AGP-100000576 Anexo 7 **expedida el** 09/01/2025	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 27/01/2025 Modificatorio No.1
	Póliza de cumplimiento No.: AGP-100003594 Anexo 5 **expedida el** 18/02/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 27/01/2025 Modificatorio No.2
	Póliza de RCE No.: AGP-100000576 Anexo 8 **expedida el** 20/02/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: - Error asegurador
	Póliza de cumplimiento No.: AGP-100003594 Anexo 6 **expedida el** 25/02/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 25/02/2025 Modificatorio No.3
	Póliza de RCE No.: AGP-100000576 Anexo 9 **expedida el** 24/02/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 25/02/2026 Corrección amparos
	Póliza de cumplimiento No.: AGP-100003594 Anexo 7 **expedida el** 22/06/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 14/06/2025 Prorroga No.3
	Póliza de RCE No.: AGP-100000576 Anexo 10 **expedida el** 20/06/2026	Seguros Mundial S.A Fecha de aprobación: 14/06/2026 Prorroga No.3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ITV-460					
Fecha de presentación: **14/07/2026**	Nombre del Contratista: **CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC** R/L DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE C.C. No. 1.124.848.813 de Mocoa (Putumayo)				**No. Contrato: 418 del 06/08/2025**
Periodo del informe:	Desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026				
Objeto del contrato: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0 000 AL K1 000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nit ó C.C. número	901121246-2				
Dirección	CALLE 9 No 2-88 – Puerto Guzmán, Putumayo				
Teléfono	3163556637				
Fecha de suscripción	06 de agosto del 2025				
Fecha de Iniciación	15 de agosto del 2025				
Fecha de Terminación No. 5	14 de septiembre del 2026				
Plazo Inicial	Tres (03) meses				
Plazo total del contrato con prorroga No. 3	Once (11) meses				
Valor Inicial	$ 227,905,224.60 M/CTE				
Valor Adicional	$ 73,838,484.18 M/CTE				
Valor Inicial + Adicional	$ 301,743,708.78 M/CTE				
Suspensiones:	SUSPENSIÓN No.1	10-10-2026	TIEMPO	1 MES	
	AMPLIACIÓN No.1	10-11-2026	TIEMPO	1 MES	
Reinicio No.1	10 de diciembre 2025				
Prorrogas:	PRORROGA No. 1	30-12-2025	TIEMPO	2 MESES	
	PRORROGA No. 2	13-02-2026	TIEMPO	3 MESES	
	PRORROGA No. 3	12-06-2026	TIEMPO	3 MESES	
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$ 301,743,708.78			
	Tiempo de Ejecución:	30 DIAS			
	Porcentaje Programado:	90,00%			
	Porcentaje de Ejecución:	90,00%			
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$ 227,905,224.60			
	Adición 1:	$ 73,838,484.18			
	Valor Total del contrato:	$ 301,743,708.78			

	Anticipo	$ 150,871,854.39
	Valor pagado Acta costos No.1	$ 49.817.886.32
	Valor amortizado en acta costos No. 1	$ 24,908,943.16
	Valor pagado Acta costos No.2	$ 38,562,845.94
	Valor amortizado en Acta costos No. 2	$ 19,281,422.97
	Valor pagado Acta costos No.3	$ 53,076,718.38
	Valor amortizado en Acta costos No. 3	$ 26,538,359.19
	Valor pagado Acta costos No.4	$ 39,287,030.89
	Valor amortizado en Acta costos No. 4	$ 19,643,515.45
	Valor a pagar Acta costos No.5	$ 90,824,856.37
	Factura No.5	ATM-44
	Fecha de la factura	16/07/2026
	Periodo facturado	01/06/2026 AL 30/06/2026
	Valor antes de IVA	$ 76,323,408.71
	IVA	$ 14,501,447.66
	Valor a pagar	$ 90,824,856.37
	Valor a amortizar en Acta costos No. 5	$ 45,412,428.19
	Valor amortizado en Actas costos No. 1 - 2 – 3 – 4 y 5	$135,784,668.95
	Saldo por ejecutar del contrato	$ 30,174,370.88
	Saldo por amortizar anticipo	$ 15,087,185.44

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA		
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	**Póliza de cumplimiento No.:** 560-47-994000192036 Anexo 3 **expedida el** 02/01/2026	Aseguradora: Solidaria de Colombia S.A Fecha de aprobación: 27/01/2026
	Póliza de cumplimiento No.: 560-47-994000192036 Anexo 4 **expedida el** 17/02/2026	Aseguradora: Solidaria de Colombia S.A Fecha de aprobación: 25/02/2026 Modificatorio No.3
	Póliza de cumplimiento No.: 560-47-994000192036 Anexo 5 **expedida el** 20/06/2026	Aseguradora: Solidaria de Colombia S.A Fecha de aprobación: 14/06/2026

		Prorroga No.3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Que de acuerdo a la certificación emitida por el Contratista Interventor CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS ATM SAS ZOMAC expedida el 08/07/2026, por el representante legal DIEGO ANDRES ROSERO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía 1.124.848.813 de Mocoa (Putumayo) y el contador DEYCI MARITZA BURBANO AMAYA, identificada con cedula de ciudadanía No 69.009.701 de Mocoa (Putumayo) con tarjeta profesional 272205-T según Junta central de contadores, certifica que SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S ZOMAC - NIT. 9013924535-2, bajo el contrato de obra No COP-417-2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0 000 AL K1 000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**" La supervisión procede en virtud de la buena fe de presunción de legalidad de la información presentada por el contratista en el marco de sus competencias legales, además de las descritas en la minuta contractual. El Supervisor hace constar que las actividades que se reportan se cumplieron conforme a lo estipulado sin embargo el contratista de obra y de interventoría solicitaron a la secretaria de planeación e infraestructura el Reinicio No 1 a partir del 10 de diciembre del 2025 y que el día 30 de diciembre del 2025 se firmó el Modificatorio No1, Adicional No1 y Prorroga No. 1, el dia 09 de enero del 2026 se realizó un modificatorio No 2 donde se realizo unas correcciones y aclaraciones al anterior acto administrativo, el día 13 de enero del 2026 se firma el modificatorio No. 3 (acta de mayores y menores cantidades) y Prorroga No. 2 (3 mese mas de tiempo) teniendo como nueva fecha de terminación No. 4 el día 14 de junio del 2026, Prorroga No. 3 (3 meses más de tiempo) teniendo como nueva fecha de terminación No. 5 el día 14 de septiembre del 2026. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar.	
	Periodo del Informe:	Desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026
DOCUMENTO SOPORTES	1. Informe mensual contratista obra 2. Informe mensual contratista de interventoría 3. Soportes de pago de Seguridad Social 4. Acta parcial de obra No. 5 – Acta de Costos No. 5 5. Memoria de cantidades de Acta parcial de obra No. 5 6. Certificación de cumplimiento 7. Copia del RUT 8. Cedula de ciudadanía representante legal 9. Certificación Bancaria 10. Informe de Supervisión y Cumplimiento	

	Nota: se debe colocar los requisitos que están en la minuta o clausulado de cada contrato.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Supervisor: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal	
Nombre: ING. ANDRÉS DAVID GÓMEZ MARTINEZ	
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	**Firma**

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Edwin Thómas Bravo Pipicano	Apoyo Profesional de la SPIM	